

## CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: Animación físico-deportiva y recreativa

<i>Familia Profesional:</i>	<b>Actividades Físicas y Deportivas</b>
<i>Nivel:</i>	<b>3</b>
<i>Código:</i>	<b>AFD509_3</b>
<i>Estado:</i>	<b>BOE</b>
<i>Publicación:</i>	<b>RD 149/2022</b>
<i>Referencia Normativa:</i>	<b>Orden PRE/1340/2016, RD 146/2011</b>

### Competencia general

Programar, dinamizar y evaluar eventos y actividades de animación físico-deportiva y recreativa adaptándolas a las características del medio terrestre y acuático, garantizando la inclusión y adaptación a las características y expectativas de cada usuario para conseguir su plena satisfacción cumpliendo la normativa relativa a protección medioambiental y planificación de la actividad preventiva atendiendo a las directrices del proyecto de animación de referencia de la entidad.

### Unidades de competencia

- UC2574\_3:** Programar y dinamizar eventos, actividades y juegos de animación físico-deportiva y recreativa en el medio terrestre
- UC2575\_3:** Programar y dinamizar eventos, actividades y juegos de animación físico-deportiva y recreativa en el medio acuático
- UC1095\_3:** ORGANIZAR Y DESARROLLAR ACTIVIDADES CULTURALES CON FINES DE ANIMACIÓN TURÍSTICA Y RECREATIVA
- UC1096\_3:** ORGANIZAR Y DESARROLLAR VELADAS Y ESPECTÁCULOS CON FINES DE ANIMACIÓN
- UC0272\_2:** ASISTIR COMO PRIMER INTERVINIENTE EN CASO DE ACCIDENTE O SITUACIÓN DE EMERGENCIA
- UC2576\_2:** FOMENTAR LA INCLUSIÓN DE PARTICIPANTES CON DISCAPACIDAD Y LA PRÁCTICA SEGURA DE PARTICIPANTES CON NECESIDADES ESPECIALES EN GRUPOS DE PRÁCTICA DE ACTIVIDAD FÍSICO-DEPORTIVA Y RECREATIVA ATENDIENDO A LA DIVERSIDAD

### Entorno Profesional

#### Ámbito Profesional

Desarrolla su actividad profesional en servicios turísticos y de animación deportiva, dedicado a la programación y dinamización de eventos y actividades de animación físico-deportiva y recreativa con participantes, en entidades de naturaleza pública o privada, ya sean grandes, medianas, pequeñas o microempresas, tanto por cuenta propia como ajena, con independencia de su forma jurídica. Desarrolla su actividad dependiendo en su caso, funcional y/o jerárquicamente de un superior, siempre en el seno de un equipo interdisciplinar, colaborando y de manera coordinada con otros profesionales. En el desarrollo de la actividad profesional se aplican los principios de accesibilidad universal y diseño para todas las personas de acuerdo con la normativa aplicable.

#### Sectores Productivos

Se ubica en el sector de la actividad físico-deportiva, en el subsector de la recreación; y en el sector del ocio y tiempo libre, en el subsector de la animación.

### Ocupaciones y puestos de trabajo relevantes

*Los términos de la siguiente relación de ocupaciones y puestos de trabajo se utilizan con carácter genérico y omnicomprendivo de mujeres y hombres.*

- Animadores físico-deportivo y recreativo
- Monitores de actividades recreativas y de entretenimiento
- Promotores de actividades físico-recreativas
- Monitores de actividades físico-deportivas y recreativas
- Monitores deportivos en actividad física recreativa
- Animadores de actividades físico-deportivas
- Animadores de veladas y espectáculos
- Monitores de actividades físico-deportivas y recreativas en campamentos
- Técnicos de apoyo a monitores de actividades físico-deportivas y recreativas para personas con discapacidad

### Formación Asociada (630 horas)

#### Módulos Formativos

- MF2574\_3:** Eventos, actividades y juegos de animación físico-deportiva y recreativa en el medio terrestre (150 horas)
- MF2575\_3:** Eventos, actividades y juegos de animación físico-deportiva y recreativa en el medio acuático (150 horas)
- MF1095\_3:** TALLERES Y ACTIVIDADES CULTURALES CON FINES DE ANIMACIÓN TURÍSTICA Y RECREATIVA (60 horas)
- MF1096\_3:** VELADAS Y ESPECTÁCULOS CON FINES DE ANIMACIÓN (120 horas)
- MF0272\_2:** PRIMEROS AUXILIOS (60 horas)
- MF2576\_2:** ACTIVIDAD FÍSICA INCLUSIVA Y ADAPTADA (90 horas)

### Correspondencia entre unidades de competencia actuales y sus equivalentes suprimidas del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales

Unidad de Competencia actual del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales (código)	Requisitos adicionales	Unidad de Competencia suprimida del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales (código)
UC2574_3	Además debe tener acreditada la UC2575_3	UC1658_3
UC2574_3	Además debe tener acreditada la UC2575_3	UC1659_3
UC2575_3	Además debe tener acreditada la UC2574_3	UC1658_3
UC2575_3	Además debe tener acreditada la UC2574_3	UC1659_3

**Correspondencia entre determinadas unidades de competencia suprimidas y sus equivalentes actuales en el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales**

<b>Unidad de Competencia suprimida del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales (código)</b>	<b>Requisitos adicionales</b>	<b>Unidad de Competencia equivalente en el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales (código)</b>
UC1658_3	Además debe tener acreditada la UC1659_3	UC2574_3
UC1659_3	Además debe tener acreditada la UC1658_3	UC2574_3
UC1658_3	Además debe tener acreditada la UC1659_3	UC2575_3
UC1659_3	Además debe tener acreditada la UC1658_3	UC2575_3

## UNIDAD DE COMPETENCIA 1

Programar y dinamizar eventos, actividades y juegos de animación físico-deportiva y recreativa en el medio terrestre

Nivel: 3

Código: UC2574\_3

Estado: Tramitación BOE

### Realizaciones profesionales y criterios de realización

**RP1:** Concretar el programa de referencia de animación físico-deportivo y recreativo en programaciones de sesión y diseño de eventos, contemplando los elementos que lo componen, para conseguir un grado de detalle y operatividad que garantice su ejecución práctica.

**CR1.1** Los objetivos, contenidos, recursos disponibles, metodologías propuestas, secuenciación de sesiones, tipos de actividades, y eventos, así como criterios de seguimiento se identifican como elementos y aspectos necesarios a concretar de la programación de referencia, manejando diferentes niveles de concreción de la programación.

**CR1.2** Las características, necesidades y expectativas de los participantes se manejan en el diseño de sesiones de actividades físico-deportivas y recreativas y eventos en relación con las actividades, juegos, predeportes y deportes planteados.

**CR1.3** Los aspectos logísticos como horarios espacios, instalaciones, recursos, agrupación de participantes, distribución de tiempos y dinámica de participación se detallan conforme a las directrices del proyecto de referencia.

**CR1.4** Las actividades, juegos, predeportes, así como las estrategias metodológicas a utilizar se definen para cada sesión y evento, teniendo en cuenta los objetivos planteados y la condición física y motriz de los participantes, sus intereses y necesidades, en cada caso.

**CR1.5** Los eventos, actividades y juegos se organizan en sesiones cuya estructura, duración y curva de intensidad está adaptada a los objetivos formulados.

**CR1.6** La documentación referente a las formalidades administrativas necesarias para la realización de la actividad y eventos se identifica y asiste a su preparación, atendiendo a los protocolos de formatos, plazos y normativa aplicable en cuanto a protección de datos.

**RP2:** Verificar la disponibilidad e idoneidad de los espacios de uso, instalaciones y recursos necesarios para el desarrollo de sesiones de actividades físico-deportivas y recreativas, así como de eventos lúdico-recreativos en el medio terrestre con objeto de cumplir con la operatividad requerida para su ejecución y la garantía de seguridad en su desarrollo.

**CR2.1** Los recorridos, vestuarios, escenarios y espacios de práctica específicos se comprueban in situ, verificando la idoneidad de los mismos, garantizando su funcionalidad y previniendo posibles contingencias.

**CR2.2** El material y posible soporte técnico y tecnológico para el desarrollo de las sesiones y eventos:

- Se prepara con anterioridad, verificando sus condiciones de uso.
- Se distribuye donde corresponda antes del comienzo en cada caso.

- Se vela por un uso seguro durante el desarrollo de la actividad.

**CR2.3** Los elementos como el montaje de la actividad, la presentación de la misma, recepción de posibles invitados y la entrega de premios o material a participantes se organizan con anterioridad al comienzo de un posible evento para garantizar un desarrollo acorde a los objetivos planteados.

**CR2.4** Los medios y recursos relativos a los protocolos de seguridad en su área de responsabilidad se supervisan in situ, comprobando que se encuentran en estado de uso y operatividad en relación a la prevención de riesgos y contingencias.

**RP3:** Atender a los participantes, aplicando técnicas de comunicación en las actividades y eventos lúdico recreativos según la circunstancia y las directrices de la entidad para garantizar su motivación, el clima afectivo del grupo, disfrute y adecuación a sus características y necesidades.

**CR3.1** La información sobre las normas de utilización, desarrollo y disfrute de las actividades e instalaciones se transmite de forma clara y concreta, garantizando la comprensión por parte de los participantes y su adherencia a la práctica.

**CR3.2** Las posibles quejas de los participantes se atienden con empatía, rigurosidad y efectividad según las pautas establecidas por la entidad, informando al usuario del proceso.

**CR3.3** La recepción y despedida de los participantes se realiza de forma dinámica y estimulante, propiciando una relación cordial, espontánea y natural.

**CR3.4** Las técnicas y recursos de comunicación verbal y no verbal se manejan con los participantes, incidiendo en un clima emocional de cordialidad, espontaneidad y motivación hacia la práctica.

**CR3.5** Las relaciones personales entre participantes se gestionan mediante habilidades sociales, garantizando un clima afectivo de cordialidad, respeto y colaboración.

**RP4:** Liderar actividades físico-deportivas, recreativas, juegos y eventos en el medio terrestre, controlando su desarrollo en grupos de participantes para conseguir su implicación activa en la dinámica planteada.

**CR4.1** La propuesta de ejercicios, juegos y actividades, así como la utilización de los materiales se explica de forma clara y detallada, garantizando la comprensión por parte de los participantes.

**CR4.2** Las actividades se plantean con carácter lúdico, utilizando la metodología de animación identificada en la programación de sesión, adaptando el nivel de intensidad y dificultad a las características y necesidades de los participantes.

**CR4.3** Las capacidades de improvisación, adaptación a situaciones y manejo de la creatividad se ponen de manifiesto para el continuo reajuste de los objetivos a la situación de práctica real con orientación al enfoque lúdico.

**CR4.4** La ubicación tomada en el espacio de actividad se garantiza, verificando que permite controlar visualmente a todo el grupo, revisando su seguridad, así como emitir mensajes claros e intervenir en demostraciones, interacciones, ayudas y correcciones cuando resulta necesario.

**CR4.5** Las conductas que impiden el desarrollo de la actividad por algún componente del grupo se corrigen previa detección, en función de su gravedad y/o peligrosidad según las correspondientes medidas marcadas por la entidad.

**CR4.6** Los posibles incidentes en la dinámica del grupo se subsanan, previa identificación, mediante adaptaciones y técnicas de resolución de conflictos. Los posibles incidentes en la dinámica del grupo se subsanan, previa identificación, mediante adaptaciones y técnicas de resolución de conflictos.

**RP5:** Evaluar el desarrollo y resultado de la dinamización de eventos, actividades recreativas y juegos en el medio terrestre, para garantizar su idoneidad, adecuación a los objetivos planteados y garantizar la mejora continua.

**CR5.1** Las directrices sobre la evaluación de la actividad se aplican, a partir de la programación de referencia, priorizando los aspectos relativos a la satisfacción de los participantes y su involucración efectiva.

**CR5.2** Los instrumentos previstos para la evaluación de la actividad y/o del evento se aplican en el momento y en las condiciones establecidas conforme a las técnicas y estrategias programadas, siguiendo las pautas marcadas por la entidad.

**CR5.3** Las incidencias producidas durante el evento o actividad se reflejan en el proceso de la evaluación, conforme a las directrices y modelo propuestos por la entidad en el proyecto de referencia.

**CR5.4** La información generada en el proceso de evaluación se analiza de cara a la mejora de futuras experiencias o para facilitarla a terceros.

## Contexto profesional

### Medios de producción

Equipos informáticos. Medios, material informático y equipos de oficina. Equipos de música con control de la velocidad de reproducción. Equipos audiovisuales. Sistemas de reproducción de video y audio. Sistemas de megafonía. Instalaciones convencionales y no convencionales como terrazas, parques, espacios amplios cubiertos o al aire libre, polideportivos, gimnasios, ludotecas e instalaciones afines incluidas en complejos turísticos, entre otras. Material deportivo y recreativo. Material propio de las actividades físico-deportivas y recreativas en el medio natural. Campamentos y campus.

### Productos y resultados

Baterías y ficheros de eventos, actividades y juegos de animación. Dinamización de eventos, actividades y juegos de animación. Motivación y animación de los participantes. Preparación del material y las instalaciones o el medio donde se desarrollan las actividades. Aplicación de instrumentos y estrategias de evaluación y seguimiento de las actividades. Memorias.

### Información utilizada o generada

Documentación técnica de equipos y materiales. Informes y datos de los participantes. programación de actividades y eventos. Memorias. Ficheros de eventos, actividades y juegos. Baterías de juegos. Normativas de seguridad. Reglamentos. Bibliografía específica de consulta. Guías de recursos lúdico-recreativos. Protocolos de actuación en la anticipación de riesgos. Planos y mapas de zonas concretas.

## UNIDAD DE COMPETENCIA 2

Programar y dinamizar eventos, actividades y juegos de animación físico-deportiva y recreativa en el medio acuático

Nivel: 2

Código: UC2575\_3

Estado: Tramitación BOE

### Realizaciones profesionales y criterios de realización

**RP1:** Ejecutar habilidades motrices básicas en el medio acuático con seguridad para poder utilizarlas en la dirección y dinamización de actividades lúdico-recreativas.

**CR1.1** Las técnicas de desplazamiento en posición vertical y horizontal en el medio acuático se realizan, coordinando los movimientos del tren superior e inferior para conseguir un traslado del cuerpo equilibrado y rápido.

**CR1.2** Las técnicas de salto y zambullidas se realizan, utilizando como criterios de variedad el tipo de la batida, la superficie de contacto del cuerpo con el agua y el control del cuerpo en el aire, como patrón para habilidades complejas, manteniendo la orientación en el medio acuático.

**CR1.3** Las combinaciones de desplazamientos con ocupación del espacio acuático y cambios de dirección se realizan para asegurar la ejecución, en función de:

- Las condiciones de velocidad.
- La posición del cuerpo en el agua.
- El tipo de espacio a ocupar y profundidad del mismo.
- Los cambios de dirección y sentido.
- Estructuras rítmicas y tempos.

**CR1.4** Las posiciones de flotación en el medio acuático con o sin material auxiliar, con o sin compañero se utilizan, alternándolas de forma fluida, para observar la capacidad de equilibrio y orientación en el entorno.

**CR1.5** Las acciones respiratorias se realizan, dominando las posibilidades y alternativas, para evitar posibles imprevistos.

**CR1.6** La inmersión cuando se requiere, se realiza con la profundidad que permite acceder al suelo de la instalación acuática.

**CR1.7** El grupo de habilidades relacionado con los giros sobre los tres ejes se coordina con seguridad y solvencia, como paso previo para realizar habilidades más complejas y dominar el medio acuático.

**CR1.8** Las combinaciones de desplazamientos y lanzamiento y/o recepción se realizan en función de:

- Los factores cuantitativos y cualitativos del espacio.
- El tipo de desplazamiento y móvil utilizado.
- El tipo de estructura rítmica marcada.
- La distancia y la precisión.

**RP2:** Diseñar actividades lúdico-recreativas en el medio acuático a partir de la programación de referencia de la entidad, instalación y/o centro, vinculándolas a

las características de los participantes, a sus expectativas e intereses para generar programaciones de sesión.

**CR2.1** La programación de referencia de la entidad, instalación o centro se analiza para concretar las actividades lúdico-recreativas y sus características.

**CR2.2** Los objetivos de las sesiones se determinan en función de la programación de referencia, el tipo de actividad, las características de los participantes, el tipo de vaso según profundidad y el material disponible, atendiendo a criterios de eficiencia y eficacia.

**CR2.3** Las actividades a plantear en las sesiones se seleccionan, atendiendo a los objetivos previstos y a las características, necesidades y expectativas de los participantes, estableciendo una secuencia temporal de las mismas.

**CR2.4** La metodología para el desarrollo de las actividades se selecciona conforme a la programación de referencia y de acuerdo con las características, expectativas y necesidades de los participantes.

**CR2.5** Las técnicas de comunicación a utilizar, así como los métodos y estilos de enseñanza se determinan para cada sesión en función de sus objetivos, adecuándolos al tipo de actividad, características, expectativas y necesidades de los participantes.

**CR2.6** El material necesario para cada actividad se concreta en la programación de sesión, ajustándose al inventario disponible.

**RP3:** Dinamizar actividades lúdico-recreativas en el medio acuático a partir de la programación de sesión correspondiente para materializar el desarrollo de las actividades previstas y una activa implicación de los participantes.

**CR3.1** La instalación, el material para las actividades, la vestimenta y el material personal de los participantes se comprueba, garantizando que se encuentre en las condiciones previstas para su utilización, informando a los participantes si fuese necesario de las características que deben cumplir para llevar a cabo las actividades previstas en condiciones de seguridad.

**CR3.2** La comunicación inicial con los participantes se realiza con respeto y empatía, captando su interés mediante las explicaciones que se les facilitan, de forma que sean suficientes para que comprendan la propuesta, sintiéndose seguros y motivados hacia la práctica.

**CR3.3** La distribución temporal y secuenciación de las actividades previstas se aplican conforme a la programación de sesión establecida para que se realicen en condiciones de seguridad, de acuerdo con las necesidades y expectativas de los participantes.

**CR3.4** El contenido de cada sesión de actividades lúdico-recreativas se explica previamente a los participantes, para informarles, entre otros aspectos, sobre:

- La utilización del material a utilizar.
- Las tareas, actividades y juegos a realizar y su finalidad.
- Las condiciones de seguridad.
- Los criterios de éxito en los juegos y concursos.

**CR3.5** El control visual del grupo se garantiza mediante la ubicación espacial adoptada y los desplazamientos mantenidos por la instalación, favoreciéndose el control de las posibles contingencias.

**CR3.6** Las dinámicas de comunicación y relación entre los participantes se controlan, fomentando comunicaciones empáticas y cordiales y corrigiendo conductas que no favorezcan el trabajo colaborativo en grupo.

**CR3.7** Las actividades desarrolladas por los participantes se valoran para poder realizar la retroalimentación necesaria en cada caso, emitiendo la información que conduzca a la realización de la actividad prevista orientada al logro.

**CR3.8** Los factores previsibles de riesgo se minimizan, aportando información continuada que garantice la manera de proceder de forma segura.

**RP4:** Dinamizar eventos lúdico-recreativos en el medio acuático a partir de la previa programación realizada de los mismos, considerando el marco de referencia de la instalación y/o centro y las características de los participantes para garantizar su disfrute y satisfacción.

**CR4.1** La programación de eventos lúdico-recreativos en el medio acuático se diseña en función de las características, expectativas y necesidades de los participantes y siguiendo la programación de referencia de la entidad, instalación y/o centro.

**CR4.2** La instalación y el material recreativo requerido para el desarrollo del evento programado se supervisa con antelación, garantizando que está en condiciones de seguridad para su uso por parte de los participantes.

**CR4.3** La participación de otros técnicos en el evento en función de las previsiones se solicita a la entidad, centro y/o instalación, si procede, verificando su presencia antes del comienzo del evento y durante el mismo.

**CR4.4** Los equipos técnicos, los horarios y el material para premios y regalos se gestionan durante el evento, en función de la programación del mismo.

**CR4.5** La asistencia prevista de los participantes inscritos en el evento lúdico recreativo se comprueba antes de su comienzo.

**CR4.6** Las normas que rigen el evento, así como las medidas de seguridad se comprueban garantizando su cumplimiento durante el mismo, previa comunicación de las mismas a los participantes y a sus acompañantes.

**CR4.7** El registro de los datos personales de los participantes y el consentimiento de archivo de los mismos se custodian según el protocolo establecido de seguridad para garantizar la confidencialidad de los mismos y cumplir con la normativa aplicable en materia de protección de datos, previa preparación en el modelo de hoja de control y formato establecido por la entidad, instalación y/o centro.

**RP5:** Atender a los participantes según la situación, utilizando las técnicas de comunicación establecidas por la entidad para garantizar su satisfacción y fidelización con la entidad.

**CR5.1** El trato con los participantes se ajusta a los criterios establecidos por la entidad, evidenciando una comunicación respetuosa, asertiva empática y orientada a la escucha activa, de manera adaptada a sus posibilidades de percepción e interpretación y captando su interés por las explicaciones proporcionadas.

**CR5.2** La información sobre las normas de utilización y disfrute de la instalación y la oferta de actividades se transmite de manera clara y concreta, propiciando la confianza de los participantes desde el primer momento.

**CR5.3** Las quejas y disconformidades expuestas por los participantes se atienden con actitud positiva y estilo asertivo según los criterios y procedimientos establecidos por la entidad, instalación y/o centro, informando de los procedimientos reglamentarios a utilizar para presentar reclamaciones.

**CR5.4** El clima afectivo en el grupo basado en el aporte de ánimos y motivaciones, así como el interés despertado por la propia dinámica de las actividades propuestas se maneja a través de la modulación del tono de voz, del uso de refuerzos positivos y de expresiones cordiales y alentadoras.

**CR5.5** Los participantes se reciben/despiden de forma dinámica y estimulante, propiciando una relación cordial, espontánea y natural

**RP6:** Evaluar la ejecución de actividades y eventos lúdico-recreativos en el medio acuático, utilizando procedimientos e instrumentos para ello, con objeto de mejorar el servicio y la satisfacción de los participantes a partir del análisis de los datos obtenidos.

**CR6.1** Los criterios de evaluación del programa de actividades y eventos lúdico-recreativos en el medio acuático se determinan en consonancia con los objetivos planteados y la programación de referencia de la entidad, instalación y/o centro.

**CR6.2** Los instrumentos de evaluación del programa de actividades y eventos lúdico-recreativos en el medio acuático se eligen en función de los objetivos del mismo y de los criterios de la entidad, instalación y/o centro, valorando:

- El nivel de satisfacción de los participantes.
- Las actividades propuestas.
- La comunicación con los participantes.
- La calidad del servicio.
- La adecuación de los vasos, espacios, medios y recursos utilizados.
- El cumplimiento de los horarios y la optimización del tiempo.

**CR6.3** Los instrumentos de evaluación se aplican, garantizando el rigor en la recogida de los datos e interpretación de los mismos.

**CR6.4** El análisis de los datos obtenidos tras la aplicación de los instrumentos de evaluación se considera para la mejora continua, aportando acciones de mejora.

**CR6.5** Las actividades de evaluación del programa de actividades y eventos lúdico-recreativos en el medio acuático se ubican temporalmente en relación con el tipo de información necesaria en cada momento.

## Contexto profesional

### Medios de producción

Espacio acuático. Equipos de música con control de la velocidad de reproducción. Equipos audiovisuales. Equipos informáticos con software específico. Sistemas de reproducción de video y audio. Sistemas de megafonía. Material auxiliar específico para las actividades lúdicas en el agua. Materiales de propulsión: aletas, palas, entre otros.

### Productos y resultados

Ejecución de habilidades motrices en el medio acuático, con y sin implementos. Programación de sesiones secuenciadas de actividades lúdico-recreativas en el medio acuático. Dirección y dinamización de sesiones de actividades lúdico-recreativas en el medio acuático. Indicaciones y orientaciones metodológicas de aplicación en las actividades. Programación de eventos lúdico-recreativos en el medio acuático. Dinamización de eventos lúdico-recreativos en el medio acuático para participantes.

### Información utilizada o generada

Documentación técnica de equipos y materiales. Programación de referencia de la instalación, entidad instalación y/o centro. Información sobre aplicaciones y tendencias en la organización de eventos recreativos acuáticos en distintos soportes. Fichas y plantillas para el registro de datos de participación y de actividades. Información específica sobre el desarrollo motor y las habilidades motrices básicas en el medio acuático. Plantillas de programación de sesión. Inventario de material de la instalación.

## UNIDAD DE COMPETENCIA 3

### ORGANIZAR Y DESARROLLAR ACTIVIDADES CULTURALES CON FINES DE ANIMACIÓN TURÍSTICA Y RECREATIVA

Nivel: 3

Código: UC1095\_3

Estado: Tramitación BOE

#### Realizaciones profesionales y criterios de realización

**RP1:** Programar actividades de animación cultural, en contextos de animación turística, asegurando la adecuación al colectivo al que van dirigidas y a las características y condiciones del ámbito en el que se van a desarrollar.

**CR1.1** Las actividades se diseñan, atendiendo a las características y demandas de los participantes y del entorno en el que se van a realizar.

**CR1.2** Para cada actividad se definen:

- Objetivos.
- Fases de desarrollo.
- Temporalización.
- Necesidades de recursos humanos y materiales.
- Soportes de promoción y comunicación.
- Procedimientos y medios de evaluación.

**CR1.3** El presupuesto asignado a la actividad se concreta y controla de acuerdo con los procedimientos establecidos.

**CR1.4** Las tareas y responsabilidades se concretan y se asignan a las personas que van a participar en la actividad.

**CR1.5** La promoción y comunicación concretas de las actividades se implementan, utilizando técnicas específicas y en el marco del plan general de comunicación.

**CR1.6** Los espacios que se van a utilizar para el desarrollo de la actividad se acondicionan.

**CR1.7** Los materiales necesarios para el buen funcionamiento de la actividad se prevén.

**CR1.8** Los profesionales adecuados para llevar a cabo determinadas acciones, se identifican y se propone su contratación, a fin de conseguir el perfecto desarrollo de la actividad cultural.

**RP2:** Organizar los recursos y medios necesarios para el adecuado desarrollo de la actividad cultural y cumplimiento de los objetivos programados.

**CR2.1** Los espacios necesarios se eligen y se comprueba su estado de uso, para asegurar su disponibilidad y adecuación a la actividad que se propone.

**CR2.2** Los materiales y equipos necesarios para garantizar el buen desarrollo de la actividad son objeto de provisión.

**CR2.3** Las posibles dificultades y problemas en la ejecución de la actividad y los medios necesarios para su resolución se prevén.

**CR2.4** Las salidas o excursiones se realizan:

- Formalizando la documentación derivada de la contratación de servicios de transporte y manutención, y de los permisos, entradas u otros aspectos relacionados.
- Preparando el material y documentación necesarios para el buen desarrollo de la actividad.

- Comprobando las condiciones de seguridad y accesibilidad a fin de adaptarlas a las necesidades de los participantes.

**CR2.5** Los archivos existentes se ordenan, revisan y actualizan en caso de actividades de lectura, cine-fórum, vídeo-fórum, audiciones musicales y otras de semejante naturaleza, para adecuarlas a las características de los participantes.

**RP3:** Dirigir actividades de animación cultural, aplicando técnicas de dinamización de grupos en contextos turísticos y recreativos, de manera que resulten atractivas para todos los participantes.

**CR3.1** El estado de equipos, materiales y espacios que se van a utilizar se supervisa y, en su caso, adecua a la actividad.

**CR3.2** La participación de las personas y profesionales externos, cuya presencia resulta necesaria para el desarrollo de la actividad, se comprueba.

**CR3.3** Las técnicas de organización y animación de charlas, coloquios, proyecciones, exposiciones, talleres y otras actividades culturales, se utilizan adaptándolas al medio y a los participantes.

**CR3.4** Se informa a los participantes, de manera clara y precisa, acerca de los objetivos, contenidos y procedimientos de la actividad.

**CR3.5** Las contingencias que se puedan presentar y que afecten al desarrollo de la actividad se resuelven, o se procura su resolución.

**CR3.6** Los equipos y materiales se utilizan velando por su buen uso y mantenimiento.

**CR3.7** Se informa a los participantes de los resultados de la actividad cuando así se requiera.

**CR3.8** Las actividades se realizan:

- Explicando los modos de utilización de utensilios y materiales.
- Demostrando por parte del animador la forma de realizarlas, si fuera necesario.
- Comprobando que todos los participantes han comprendido el modo de realización.
- Detectando y corrigiendo los errores de ejecución.

**RP4:** Evaluar los resultados de las actividades para conocer el nivel de satisfacción de los participantes y el grado de cumplimiento de los objetivos previstos.

**CR4.1** Los instrumentos de evaluación adecuados a las actividades y a las características de los participantes se establecen.

**CR4.2** Los elementos que configuran la actividad se evalúan, tales como los espacios, los instrumentos y materiales, las personas implicadas, el desarrollo de la actividad y los elementos complementarios.

**CR4.3** Los informes pertinentes se elaboran según los criterios y procedimientos establecidos.

**CR4.4** Los mecanismos necesarios para mejorar los aspectos que el propio proceso de evaluación aconseje se establecen.

## Contexto profesional

### Medios de producción

Programación de ofertas y actividades. Inventarios de material. Equipamiento y espacios para actividades culturales, como instalaciones de luz y sonido, salas de convenciones, salones, talleres artesanos y espacios disponibles para la lectura entre otros. Equipos ofimáticos. Equipos de bricolaje. Fichas técnicas de las actividades. Guías de recursos culturales y turísticos. Archivos de fondos de lectura. Equipos y productos audiovisuales. Material gráfico. Material para preparación de exposiciones. Materiales artesanos, como arcilla, hilos y telas, entre otros.

### Productos y resultados

Programa de actividades de animación cultural con fines turísticos y recreativos. Ficheros de actividades culturales. Preparación de material para el desarrollo de actividades culturales. Motivación y animación de los participantes. Organización y desarrollo de actividades de animación cultural. Evaluación de resultados. Memorias.

### Información utilizada o generada

Objetivos del departamento. Informe de características de la entidad o establecimiento. Conocimiento del tipo de demanda en cada período de ocupación. Cuestionarios para el cliente. Bibliografía específica. Guía de recursos culturales y turísticos. Fichero de actividades. Manuales de uso de aparatos, catálogos y revistas especializadas. Información turística general. Bibliografía específica de consulta.

## UNIDAD DE COMPETENCIA 4

### ORGANIZAR Y DESARROLLAR VELADAS Y ESPECTÁCULOS CON FINES DE ANIMACIÓN

Nivel: 3

Código: UC1096\_3

Estado: Tramitación BOE

#### Realizaciones profesionales y criterios de realización

**RP1:** Concretar, a partir de la programación general, actividades de veladas y espectáculos que se adecuen a los intereses de los participantes y a las características del establecimiento en el que se van a desarrollar.

**CR1.1** Los recursos y medios de que se dispone se identifican para poder programar las actividades.

**CR1.2** La tipología de los clientes a los que va destinada la actividad se estima, teniendo en cuenta su nacionalidad, edad, tiempo de estancia, nivel socio-económico, presencia de una discapacidad e intereses, entre otros.

**CR1.3** Las actividades de veladas y espectáculos se adaptan a la temporada y estación del año en el que se va a desarrollar el programa.

**CR1.4** La concreción de la programación de actividades y espectáculos se realiza teniendo en cuenta las necesidades de diversión de los participantes y, a la vez, los intereses del establecimiento en cuanto a potenciación del consumo interno y fidelización de la clientela.

**CR1.5** Las contingencias no previstas, como inclemencias climatológicas o de otro tipo, se prevén alternativas a las actividades programadas.

**CR1.6** La prestación de servicios externos de actividades artísticas y de espectáculos se proponen para su contratación, en su caso, para el enriquecimiento del programa de actividades.

**CR1.7** La promoción y comunicación concretas de las actividades se implementan, utilizando técnicas específicas y en el marco del plan general de comunicación.

**CR1.8** Las fichas de cada actividad a realizar se cumplimenta definiendo minuciosamente los objetivos, las fases de desarrollo, la temporalización, las necesidades de recursos humanos y materiales, los soportes de promoción y comunicación, los procedimientos y medios de evaluación, entre otros aspectos.

**RP2:** Supervisar y organizar los recursos humanos y materiales necesarios para garantizar el buen desarrollo de la actividad, comprobando su adecuación a las directrices expresadas en el proyecto de animación de referencia.

**CR2.1** El guion de la actividad se elabora, determinando el tipo de actividad y sus objetivos específicos, y cumplimentando la ficha técnica, teniendo en cuenta, entre otros aspectos:

- La temporalización.
- La música.
- El vestuario.
- La decoración.
- La escenografía.

- Los materiales específicos.
- Los premios y reconocimientos.
- Las necesidades de colaboración interdepartamental.
- Los sistemas y métodos de evaluación y control.

**CR2.2** Los ensayos pertinentes se fijan y convocan de modo que no interfieran con el resto de actividades programadas.

**CR2.3** Los diferentes roles se reparten entre las personas que van a participar teniendo en cuenta, para cada caso, su idoneidad según el fin propuesto.

**CR2.4** El espacio en el que va a tener lugar la actividad se prepara, adecuándolo a las necesidades del guion.

**CR2.5** El espacio se decora con creatividad, teniendo en cuenta las exigencias del guion y rentabilizando los recursos disponibles.

**CR2.6** El material necesario para su ejecución se prepara y dispone siguiendo las indicaciones del guion.

**CR2.7** Los premios y otros reconocimientos, en su caso, se prevén según las indicaciones del guion.

**CR2.8** Las medidas específicas de seguridad para la preparación y desarrollo de la actividad se determinan.

**RP3:** Conducir y ejecutar las veladas y espectáculos de forma que resulten atractivos y se consigan los objetivos propuestos, utilizando la metodología propia de la animación en este ámbito de intervención, de manera que resulten seguros y satisfactorios para los participantes.

**CR3.1** Los materiales, equipos y espacios que se van a utilizar se comprueban, asegurando su buen estado y disponiéndolos para su utilización.

**CR3.2** La presencia y disposición de todas las personas que van a participar en la actividad se comprueba, realizando, en su caso, las sustituciones oportunas.

**CR3.3** El desarrollo y contenido de la actividad se comunica al público en la forma prevista según los objetivos del guion.

**CR3.4** La actividad se ejecuta respetando el guion previsto, teniendo en cuenta en todo momento a los participantes y al público al que va dirigida, adaptándola, en su caso, a las circunstancias y eventualidades de la representación.

**CR3.5** Los tiempos y pausas que se hayan fijado en el guion se respetan, adecuándolos, en su caso, a los intereses y necesidades del público y a los objetivos económicos de la empresa.

**CR3.6** Las técnicas de comunicación y motivación se utilizan para conseguir en todo momento la atención del público y el cumplimiento de los objetivos.

**CR3.7** Las contingencias no previstas se resuelven recurriendo a la improvisación para salvar la eventualidad con naturalidad, creatividad y buen gusto.

**CR3.8** Los materiales, aparatos y equipos se utilizan de manera eficaz, contribuyendo a su duración y buen funcionamiento.

**CR3.9** La despedida a los participantes se efectúa una vez finalizada la actividad, reconociendo su colaboración, incentivando su futura participación e intentando mantener el interés del público asistente.

**CR3.10** Los resultados de la actividad, si los hubiera, y las actividades del día siguiente se anuncian respondiendo, en su caso, a requerimientos concretos de información por parte del público.

**CR3.11** Las medidas específicas de seguridad en la preparación y desarrollo de la actividad se aplican.

**RP4:** Realizar el seguimiento de veladas y espectáculos, tanto del proceso como de los resultados, aplicando técnicas e instrumentos para evaluar su idoneidad y adecuación a los objetivos establecidos, así como el grado de satisfacción de los participantes.

**CR4.1** Las herramientas de evaluación que permitan recoger la información necesaria con suficiente fiabilidad se diseñan.

**CR4.2** Los sistemas de recogida de datos que nos permitan tomar decisiones, a partir de información fiable, se desarrollan.

**CR4.3** Los datos obtenidos se estiman y se proponen los cambios necesarios para corregir las desviaciones observadas.

**CR4.4** Los informes pertinentes se elaboran según criterios y procedimientos establecidos, para adaptar las actividades a la demanda y necesidades expresadas por los participantes.

**CR4.5** Los protocolos de actuación establecidos en la recogida se aplican para que los espacios y materiales queden utilizables para actividades posteriores.

**CR4.6** Los mecanismos necesarios para mejorar los aspectos que el propio proceso de evaluación aconseje, se establecen.

## Contexto profesional

### Medios de producción

Programación de ofertas y actividades de veladas y espectáculos. Inventarios de material. Equipamiento y espacios para veladas y espectáculos, como instalaciones de luz y sonido, discoteca, salas de fiesta, salas de convenciones y salones, entre otros. Equipos ofimáticos. Equipos de bricolaje. Equipos y productos audiovisuales. Material gráfico. Material escenográfico. Vestuario y atrezzo. Ficha técnica de actividad.

### Productos y resultados

Promoción del programa y de las actividades de animación. Programas de actividades de animación de veladas y espectáculos. Motivación y animación de los participantes. Preparación y control de equipos, materiales e instalaciones. Supervisión, organización y desarrollo de las actividades de animación de veladas y espectáculos. Motivación y animación de los usuarios. Cumplimiento de objetivos. Evaluación de objetivos y resultados.

### Información utilizada o generada

Guiones. Objetivos del departamento. Informe de características del establecimiento, así como del funcionamiento de los departamentos o áreas implicadas. Características de la demanda en cada período de ocupación. Archivo de actividades. Bibliografía específica. Manuales de uso de aparatos adecuados. Información acerca de artistas y representantes de espectáculos. Catálogos y revistas especializadas. Ficheros de actividades. Programación general de animación.

## UNIDAD DE COMPETENCIA 5

### ASISTIR COMO PRIMER INTERVINIENTE EN CASO DE ACCIDENTE O SITUACIÓN DE EMERGENCIA

Nivel: 2  
Código: UC0272\_2  
Estado: BOE

#### Realizaciones profesionales y criterios de realización

**RP1:** Buscar signos de alteraciones orgánicas según los protocolos establecidos, para la valoración inicial del accidentado, como primer interviniente.

**CR1.1** La señalización y el balizamiento según lo establecido, se realizan utilizando los elementos disponibles para acotar el lugar de la emergencia.

**CR1.2** La información sobre el estado del accidentado y las causas del accidente se recaba, estableciendo comunicación cuando es posible, con el mismo o con los posibles testigos y asistentes ocasionales al suceso, para valorar la situación inicial.

**CR1.3** Las técnicas de valoración con ligeros zarandeos en los hombros y toques en las mejillas, se efectúan, para valorar el nivel de consciencia del accidentado.

**CR1.4** La observación de los movimientos del pecho y la emisión de sonidos y aliento acercándose a su cara, se efectúa, para comprobar la respiración del accidentado.

**CR1.5** El estado de la circulación sanguínea se comprueba, mediante la observación del ritmo respiratorio del accidentado y movimientos de sus miembros.

**CR1.6** Los mecanismos de producción del traumatismo se identifican para buscar las posibles lesiones asociadas.

**CR1.7** Los equipos de protección individual se utilizan para prevenir riesgos laborales durante la asistencia al accidentado.

**CR1.8** El servicio de atención de emergencias, se contacta, para informar de los resultados de la valoración inicial realizada, comunicando la información recabada, consultando las maniobras que se vayan a aplicar y solicitando otros recursos que pudiesen ser necesarios.

**RP2:** Asistir al accidentado con maniobras de soporte ventilatorio y/o circulatorio básico, para mantener o recuperar las constantes vitales, conforme a protocolos establecidos.

**CR2.1** La asistencia inicial a personas en situación de compromiso ventilatorio y/o cardiocirculatorio, se presta, ejerciendo vigilancia y seguimiento constante para detectar cualquier cambio significativo en la situación de partida.

**CR2.2** La apertura, limpieza y desobstrucción de la vía aérea ante un obstáculo o cuerpo extraño, se realiza, mediante las técnicas manuales o aspirador según la situación, conforme a protocolos establecidos, para asegurar la ventilación.

**CR2.3** La permeabilidad de la vía aérea en accidentados inconscientes se preserva, mediante la aplicación de la técnica postural que la asegure, para preservar la ventilación.

**CR2.4** Las técnicas ventilatorias con balón resucitador manual y/u oxígeno se seleccionan, conforme a protocolos establecidos, para permitir una ventilación artificial del accidentado ante evidentes signos de hipoxia.

**CR2.5** Las técnicas de reanimación cardio-respiratoria se aplican, conforme a protocolos establecidos, ante una situación de parada cardio-respiratoria, para recuperar las constantes vitales.

**CR2.6** El desfibrilador semiautomático, en caso de necesidad, se utiliza para la reanimación del accidentado, conforme a la normativa aplicable y protocolos establecidos.

**CR2.7** Las técnicas de hemostasia ante hemorragias externas se aplican para impedir un shock hipovolémico.

**CR2.8** Las técnicas posturales, se aplican, cuando el accidentado se encuentra en situación de compromiso ventilatorio o presenta signos evidentes de "shock", para evitar aspiraciones de vómitos, obstrucciones y favorecer la respiración.

**RP3:** Prestar la atención inicial al accidentado, aplicando los primeros auxilios iniciales en situaciones de emergencia que no impliquen una parada cardio-respiratoria, para mantener las constantes vitales según el protocolo establecido.

**CR3.1** La apertura de la vía aérea se realiza, mediante la maniobra frente-mentón para evitar el taponamiento de la laringe por la lengua.

**CR3.2** La alineación manual de la columna cervical se realiza ante existencia de una lesión para protegerla y minimizar los riesgos de una mayor.

**CR3.3** La atención específica a accidentados que han sufrido lesiones por agentes mecánicos, físicos o químicos se presta, aplicando las técnicas para cada situación conforme a protocolos establecidos.

**CR3.4** La atención específica a la parturienta ante una situación de parto inminente se presta, conforme al protocolo de actuación establecido, transmitiendo tranquilidad y serenidad.

**CR3.5** La atención específica indicada a las personas con crisis convulsivas, se presta, para minimizar posibles riesgos de lesiones físicas, conforme a protocolos establecidos.

**CR3.6** La atención específica indicada a las personas con atragantamiento, se presta, discriminando los casos especiales de embarazadas, personas obesas y niños conforme a protocolos establecidos, transmitiendo tranquilidad y serenidad.

**CR3.7** La atención específica indicada a las personas con quemaduras, se presta, conforme a protocolos establecidos y se coloca en posición antishock ante una quemadura de gran extensión, para minimizar riesgos.

**CR3.8** La atención específica indicada a las personas con hemorragia, se presta, conforme a protocolos establecidos para evitar una lipotimia.

**RP4:** Aplicar las técnicas de movilización e inmovilización al accidentado, y en su caso interviniendo con los primeros auxilios, para asegurar el posible traslado.

**CR4.1** El lugar de seguridad se selecciona, conforme a protocolos establecidos, para colocar al accidentado hasta la llegada de los servicios sanitarios de emergencia y minimizar los riesgos.

**CR4.2** Las técnicas de movilización e inmovilización se aplican para colocar al accidentado en una posición anatómica no lesiva hasta que acudan a la zona los servicios sanitarios de emergencia o para proceder a su traslado en caso necesario.

**CR4.3** Las técnicas posturales, se aplican, cuando el accidentado se encuentra en situación de compromiso ventilatorio o presenta signos evidentes de "shock", para minimizar riesgos.

**CR4.4** Los tipos de accidentados y lesiones, se discriminan, para intervenir en aquellos casos que no precisen de otros profesionales.

**CR4.5** Las técnicas de intervención de primeros auxilios con los accidentados inmovilizados, se discriminan, para aplicar aquellas propias de un técnico de nivel como primer interviniente, en función de la gravedad y los tipos de lesiones o proceder inmediatamente a su traslado.

**RP5:** Intervenir con técnicas de comunicación y apoyo emocional al accidentado, familiares e implicados en la situación de urgencia siguiendo los protocolos establecidos, para facilitar la asistencia, traslado y minimizar los riesgos.

**CR5.1** Los signos de ataque de pánico, ansiedad y/o estrés de la víctima motivado por el accidente, se identifican observando el aumento del ritmo cardíaco, palmas sudorosas, dificultad para respirar, sensación subjetiva de ataque cardíaco, y sentimientos de temor para aplicar las técnicas de apoyo emocional hasta su traslado, siguiendo los protocolos establecidos.

**CR5.2** La comunicación del accidentado con su familia se facilita, desde la toma de contacto hasta su traslado, atendiendo, en la medida de lo posible, a sus requerimientos.

**CR5.3** La información a familiares, accidentado o persona relacionada, se realiza de manera respetuosa e infundiendo confianza, sobre aquellas cuestiones que se puedan plantear dentro de sus competencias.

**CR5.4** Los familiares de los accidentados, se atienden, para ofrecerles información sobre las cuestiones que puedan plantear dentro de sus competencias.

**CR5.5** La solicitud de información por parte de la familia de los accidentados se atiende para ofrecerles datos sobre las cuestiones que puedan plantear dentro de sus competencias.

## Contexto profesional

### Medios de producción

Material de movilización e inmovilización. Material electromédico. Botiquín. Equipo de oxigenoterapia. Desfibrilador semiautomático. Equipo de protección individual. Sistema de comunicación. Kit de organización en catástrofe. Protocolos de actuación. Material de señalización y balizamiento. Material de autoprotección.

### Productos y resultados

Signos de alteraciones orgánicas detectados como primer interviniente. Aplicación de las técnicas de soporte ventilatorio y/o circulatorio básicas. Atención inicial y primeros auxilios básicos iniciales en situaciones de emergencia que no impliquen una parada cardio-respiratoria. Técnicas de movilización e inmovilización al accidentado aplicadas para asegurar el posible traslado. Intervención con técnicas de comunicación y apoyo emocional al accidentado, familiares e implicados en la situación de urgencia. Comunicación con los servicios de atención de emergencias. Intervención a su nivel en situaciones de emergencias colectivas y catástrofes.

### Información utilizada o generada

Manuales de primeros auxilios. Revistas y bibliografía especializada. Protocolos de actuación. Informes.

## UNIDAD DE COMPETENCIA 6

### FOMENTAR LA INCLUSIÓN DE PARTICIPANTES CON DISCAPACIDAD Y LA PRÁCTICA SEGURA DE PARTICIPANTES CON NECESIDADES ESPECIALES EN GRUPOS DE PRÁCTICA DE ACTIVIDAD FÍSICO-DEPORTIVA Y RECREATIVA ATENDIENDO A LA DIVERSIDAD

Nivel: 2

Código: UC2576\_2

Estado: Tramitación BOE

#### Realizaciones profesionales y criterios de realización

**RP1:** Concienciar de manera empática sobre el valor de la diversidad y el derecho a la participación activa en la práctica físico-deportiva y recreativa de los participantes con discapacidad para fomentar su desarrollo integral y promover actitudes inclusivas.

**CR1.1** El marco del derecho a la actividad física y el deporte para personas con discapacidad, los conceptos de normalización e inclusión, accesibilidad universal y las posibilidades profesionales que ofrece la actividad físico-deportiva y recreativa para este colectivo se promueve mediante difusión de la información, cuando proceda, de cara a asegurar la participación activa y efectiva de todos los participantes interesados en las actividades de animación físico-deportiva y recreativa.

**CR1.2** El desarrollo integral y la autonomía de los participantes con discapacidad se favorece en cada caso, respetando tanto sus derechos fundamentales (derecho a la intimidad, sexualidad, libertad de ideología y de culto, libertad de expresión, educación) como los derechos específicos del ámbito deportivo (derecho a la actividad física, práctica deportiva, al ocio, entre otros), transmitiendo esta idea a los participantes con y sin discapacidad a fin de generarla inclusión y la participación activa de los implicados en las actividades de animación físico-deportiva y recreativa.

**CR1.3** Las actitudes y conductas en torno a quienes poseen discapacidad por parte de participantes de actividad físico-deportiva y recreativa, técnicos, las propias familias de las personas con discapacidad y las instituciones se identifican, analizando y corrigiendo aquellas que no favorecen la participación (sobreprotección, heteronomía, prejuicios, enfoque negativo sobre la diversidad), fomentando las positivas y aclarando las dudas asociadas a la discapacidad antes, durante y después del desarrollo de la práctica físico-deportiva y recreativa.

**CR1.4** Los elementos que facilitan la comunicación y la participación de quienes poseen discapacidad se identifican previamente al inicio de la actividad, concienciando al respecto a todos los participantes para favorecer su utilización y complementar y reforzar los mensajes comunicativos transmitidos a todo tipo de integrantes en la actividad.

**CR1.5** El clima afectivo de cordialidad y la relación de respeto entre los distintos participantes, y entre estos y el equipo de intervención se promueve, asegurando la normalización y reforzando la idea de las personas con discapacidad como valor añadido tanto en el contexto de la práctica físico-deportiva y recreativa como dentro de la sociedad.

**CR1.6** El deporte adaptado, paralímpico e inclusivo como generadores de valores personales y sociales, así como los programas de actividad física adaptada y los contextos de inclusión

deportiva se dan a conocer a los participantes con discapacidad, previo asesoramiento por parte de la persona responsable para brindarles mayores oportunidades de ampliar su práctica de actividades físico-recreativas.

**RP2:** Determinar las características, motivaciones y necesidades de los participantes con necesidades especiales y/o con discapacidad inmersa en un grupo ordinario de práctica de actividades físico-deportivas o recreativas a partir de la observación, recogida de información y apoyo de la persona responsable para adaptar sus ejecuciones a cada circunstancia.

**CR2.1** El perfil de los participantes con discapacidad o con necesidades especiales se concreta, atendiendo a la observación, a documentación especializada como apoyo y a la información aportada, con la supervisión de la persona responsable, considerando:

- El grado y tipo de discapacidad principal o de necesidad especial y la existencia de condiciones asociadas.
- El grado de limitación funcional.
- Las motivaciones para la práctica y las experiencias previas en actividades físico deportivas y recreativas.
- El nivel de autonomía personal.
- Las necesidades y capacidades específicas de los participantes con discapacidad o que presenta alguna necesidad especial.
- Las ayudas técnicas y apoyos que emplea, si fuera el caso.
- El nivel de comunicación que manifiesta.

**CR2.2** Las comunicaciones se gestionan a partir del contacto directo con participantes con discapacidad o con alguna necesidad especial, y/o con personas de su entorno, de informes técnicos recibidos y de otras fuentes complementarias para obtener información concreta acerca de su perfil.

**CR2.3** La interacción comunicativa con los participantes con discapacidad o con necesidades especiales se lleva a cabo con empatía y asertividad, garantizando el respeto y el clima de cordialidad en el que se solicita la información requerida, así como un manejo de la información adaptada a la normativa aplicable en materia de protección de datos.

**RP3:** Aplicar pautas de actuación sobre el programa de inclusión elaborado por la entidad que normalicen la intervención de los participantes con discapacidad en grupos ordinarios de práctica de actividades físico deportivas y recreativas, adaptando y modificando tareas, juegos, ejercicios, recursos y deportes para paliar en lo posible las limitaciones originadas por el contexto.

**CR3.1** El contexto y la alternativa de participación acorde con las características de cada participante con discapacidad se aplican, siguiendo pautas establecidas por la entidad sobre las posibilidades que ofrece el espectro de la inclusión, maximizando así las oportunidades de participación de quienes presentan discapacidad.

**CR3.2** Los mecanismos de adaptación y de modificación de tareas, juegos, ejercicios y deportes seleccionados en base a las capacidades de los participantes con discapacidad y a las pautas aportadas por la entidad se aplican en la implementación de sesiones de trabajo de actividad físico-deportiva y/o recreativa, garantizando la inclusión.

**CR3.3** Los criterios de accesibilidad universal y la provisión de servicios deportivos y recursos, identificados conjuntamente con la persona responsable, se incorporan en la programación de referencia, interviniendo sobre ellos cuando existen participantes con discapacidad y lo

requieren, a partir del conocimiento de las principales barreras hacia la práctica activa de participantes con discapacidad.

**RP4:** Aplicar pautas de actuación, recibidas de la persona responsable, sobre posibles recursos de intervención que protejan de potenciales riesgos, la participación activa de participantes con necesidades especiales inmersos en grupos ordinarios de práctica de actividades físico deportiva y recreativa, adaptando y modificando tareas, juegos, ejercicios, recursos y deportes para paliar en lo posible, las limitaciones derivadas de sus circunstancias.

**CR4.1** La importancia de maximizar la seguridad en la participación de los participantes con necesidades especiales en las tareas, juegos, ejercicios y deportes se considera, incorporando adaptaciones puntuales de práctica en base a criterios de riesgo de cada perfil poblacional que aparezcan puntualmente en el grupo de participantes.

**CR4.2** El ejercicio físico contraindicado en participantes con necesidades especiales se pone en su conocimiento, asegurando una adaptación en condiciones de seguridad a sus posibilidades de rendimiento en las actividades planteadas, acorde con el programa de ejercicios adaptados para participantes con necesidades especiales diseñado por la entidad.

**CR4.3** La identificación de los contextos de participación y las alternativas de práctica específica para participantes con necesidades especiales en función de sus circunstancias se difunden de manera asertiva a participantes pertenecientes a poblaciones especiales, tomando como referencia el programa de ejercicio adaptado para personas con necesidades especiales planteado por la entidad, para ampliar las posibilidades de práctica de actividad física de manera segura de participantes pertenecientes a estos colectivos.

**CR4.4** La supervisión de la práctica de ejercicios, juegos, y/o deportes realizados por los participantes con necesidades especiales, una vez propuesta la adaptación puntual, se lleva a cabo según el programa de ejercicios adaptados para participantes con necesidades especiales diseñado por la entidad, garantizando su seguridad en la ejecución.

**CR4.5** Los criterios de práctica segura, en caso de participantes con necesidades especiales, se consideran previo asesoramiento de la persona responsable, planteando actividades físicas adaptadas respecto al grupo ordinario cuando la propuesta general lo requiera, atendiendo a la modificación de posiciones, velocidad de ejecución, repeticiones, entre otros.

**RP5:** Valorar, con la supervisión de la persona responsable, el contexto de inclusión generado en caso de presencia de participantes con discapacidad en el grupo ordinario, así como la práctica adaptada en caso de participantes pertenecientes a grupos especiales, analizando la intervención con el grupo para garantizar la igualdad de oportunidades.

**CR5.1** La inclusión efectiva y segura de los participantes se incorpora entre los objetivos de evaluación e indicadores de medición de la evaluación general de la actividad.

**CR5.2** La implicación de los participantes con discapacidad y de quienes posean alguna necesidad especial en la evaluación de las actividades se asegura, utilizando los instrumentos de evaluación, específicos o adaptados, adecuados a sus necesidades y capacidades.

**CR5.3** Los instrumentos de evaluación en materia de inclusión de personas con discapacidad en entornos de práctica de actividad físico-deportivo y/o recreativa se aplican, recogiendo información fiable y constatable acerca de:

- El grado de implicación de participantes con discapacidad.

- La implicación en la construcción de un contexto inclusivo de todos los participantes involucrados en la actividad.
- La accesibilidad e idoneidad de las instalaciones, espacios, recursos, señalizaciones, medios de transporte o alojamientos, dinámicas, procedimientos empleados durante el transcurso de la actividad.
- La disponibilidad, variedad y flexibilidad de los apoyos, recursos y ayudas técnicas para la movilidad, comunicación y orientación.
- La validez de las adaptaciones en las metodologías de trabajo, agrupaciones e interacciones entre los participantes implicados en la actividad.
- Las posibles incidencias acontecidas durante el desarrollo de las actividades y su manera de resolverlas.
- Las alianzas establecidas con organizaciones de referencia en torno a inclusión y el aprovechamiento de los recursos de la comunidad en materia de inclusión.
- Las causas de abandono de las actividades por parte de los participantes implicados en la actividad (población ordinaria o discapacidad).

**CR5.4** Los instrumentos de evaluación aplicados se orientan bajo la supervisión de la persona responsable a valorar la práctica puntual adaptada para los participantes con necesidades especiales, recogiendo información fiable y constatable acerca de:

- El cumplimiento de protocolos en relación con la petición de consentimiento médico a participantes de poblaciones especiales.
- La adaptación de las pruebas y de las actividades a los ritmos y capacidades de los participantes con necesidades específicas.
- La eficacia de las estrategias para diversificar las propuestas mediante variantes y modificaciones puntuales.
- Las aspiraciones y motivaciones de los participantes con necesidades especiales con respecto a la práctica de ejercicio físico.
- Los progresos de los participantes con necesidades específicas pertenecientes a poblaciones especiales.

**CR5.5** Las propuestas de mejora, derivadas del análisis de datos procedente de la evaluación en materia de inclusión y de adaptación puntual del trabajo a los participantes con necesidades especiales se documentan para formar parte del proceso de mejora continua.

## Contexto profesional

### Medios de producción

Equipo informático. Documentación de registro (fichas de seguimiento de actividades). Material deportivo específico y adaptado para personas con discapacidad. Instalaciones deportivas y de recreo convencionales (polideportivos, piscinas y gimnasios) y no convencionales (ludotecas, unidades residenciales, hoteles, alojamientos turísticos, espacios abiertos y entorno natural). Sistemas facilitadores de comunicación, intérpretes, personal colaborador y voluntario, señalizaciones táctiles y sonoras, ficheros con dibujos o fotos, gestos de uso común. Programa de inclusión desarrollado por la entidad. Programa de ejercicios adaptados para personas con necesidades especiales desarrollado por la entidad.

### Productos y resultados

Acciones de concienciación sobre el valor de la diversidad y el derecho a la participación de los participantes con discapacidad. Determinación de las características, motivaciones y necesidades de los participantes con necesidades especiales y/o con discapacidad. Aplicación de pautas de actuación del programa de inclusión elaborado por la entidad sobre participantes con discapacidad. Aplicación de pautas de actuación procedentes de la persona responsable, sobre posibles recursos de intervención

que protejan de potenciales riesgos, la participación activa de participantes con necesidades especiales inmersos en grupos ordinarios de práctica de actividades físico deportiva y recreativa. Valoración del contexto de inclusión generado en caso de presencia de participantes con discapacidad y de participantes pertenecientes a grupos especiales por sus necesidades.

### Información utilizada o generada

Informes y datos de participantes con discapacidad y/o con necesidades especiales. Plantilla de petición de consentimiento médico de práctica de actividad física para participantes con problemas. Ficheros de actividades, juegos, y deportes adaptados y específicos. Bibliografía específica de consulta. Fichas con pautas de adaptación de ejercicio y consideraciones en casos de enfermedad metabólica, enfermedad renal, enfermedad cardiovascular, hipertensos, participantes con problemas coronarios, participantes con problemas respiratorios, participantes con problemas oncológicos, participantes con problemas reumáticos, participantes obesos, participantes de edad avanzada. Documentación relativa a colectivos especiales. Protocolo sobre prevención de riesgos laborales y sobre seguridad en las instalaciones deportivas propias de la entidad.

## MÓDULO FORMATIVO 1

### Eventos, actividades y juegos de animación físico-deportiva y recreativa en el medio terrestre

Nivel:	3
Código:	MF2574_3
Asociado a la UC:	UC2574_3 - Programar y dinamizar eventos, actividades y juegos de animación físico-deportiva y recreativa en el medio terrestre
Duración (horas):	150
Estado:	Tramitación BOE

### Capacidades y criterios de evaluación

- C1:** Manejar elementos de un proyecto de animación físico-deportivo y recreativo, concretándolos en programaciones de sesión y en el diseño de eventos.
- CE1.1** En un supuesto práctico de proyecto de animación físico-deportivo y recreativo, diseñar sesiones que contengan actividades de diferente naturaleza como juegos, deportes colectivos, actividades expresivas o actividades en el medio natural, entre otros, atendiendo a participantes-tipo en cada caso.
  - CE1.2** En un supuesto práctico de sesión de animación físico-deportiva y recreativa, determinar los criterios para establecer la selección de horarios, espacios, instalaciones y recursos.
  - CE1.3** Diseñar eventos lúdico-recreativos para grupos de participantes dados, especificando recursos espaciales, materiales y humanos necesarios, así como su desarrollo horario en cada caso.
  - CE1.4** En un supuesto práctico de sesión de actividades físico-deportivas y recreativas especificar la secuencia concreta de trabajo propuesta, atendiendo a la estructura modelo típica de sesión: calentamiento, desarrollo y vuelta a la calma.
  - CE1.5** Interpretar la normativa aplicable en materia de protección de datos en relación a participantes de actividades físico-deportivas y recreativas, así como eventos lúdico-recreativos utilizando documentos, protocolos y plazos.
- C2:** Determinar criterios de selección y verificación de la adecuación y disponibilidad de espacios abiertos, instalaciones, recursos materiales, técnicos y tecnológicos con objeto de cumplir con la seguridad y operatividad de los mismos en la práctica de actividades de animación físico-deportivas y recreativas en el medio terrestre.
- CE2.1** Inventariar posibles espacios abiertos, instalaciones, recursos materiales, técnicos y tecnológicos susceptibles de ser utilizados para el desarrollo de actividades de animación físico-deportivas y recreativas, relacionándolas con tipología de actividades a desarrollar en cada caso.
  - CE2.2** Describir la idoneidad que deben cumplir espacios de uso e instalaciones de actividades físico-deportivas y recreativas en condiciones de seguridad para grupos de participantes.
  - CE2.3** En un supuesto práctico de desarrollo de evento físico-deportivo y/o recreativo, ejecutar las acciones previas necesarias de preparación logística como disposición de equipos técnicos y

tecnológicos, materiales, recepción de visitas implicadas, con garantías de poder desarrollar el evento según lo previsto.

**CE2.4** Describir protocolos de seguridad para el desarrollo de sesiones de actividades físico-deportivas y recreativas con participantes, así como jornadas y eventos, incidiendo en cómo ha de ser la supervisión de las medidas de control concernientes a su área de responsabilidad.

**C3:** Manejar habilidades sociales, optimizando el uso de estrategias comunicativas impactando en grupos de participantes en la práctica de actividades de animación.

**CE3.1** Simular una dinamización de juegos y actividades físico-deportivas y recreativas con participantes ficticios, explicando de forma clara y concreta reglas de determinados juegos propuestos, normas de utilización de instalaciones, materiales e implementos que conlleva la ejecución, en base a demostraciones realizadas como testimonio explícito.

**CE3.2** Exponer posibles estrategias de comunicación e interacción a utilizar con posibles participantes de un evento de actividades físico-deportivas y recreativas orientadas a generar diversión y motivación hacia la práctica.

**CE3.3** Detallar el protocolo de recepción y despedida de participantes, simulando cómo llevarlo a cabo, con especial atención a la actitud de espontaneidad y empatía.

**CE3.4** En un supuesto práctico de dinamización de actividades físico-deportivas y recreativas con un grupo de participantes, manejar los recursos comunicativos propios, incidiendo en el fomento de un entorno de colaboración entre los participantes, identificando aquellas posibles conductas que no se orienten a dicho objetivo e interviniendo sobre ellas de manera asertiva.

**CE3.5** Simular el aporte de información a aportar sobre el manejo de posibles quejas procedentes de participantes, evidenciando actitudes de empatía, rigurosidad y efectividad en la intervención.

**CE3.6** En un supuesto práctico de comunicación entre un técnico y un grupo de participantes de actividades físico-deportivas y recreativas, identificar:

- Posibles errores en la comunicación verbal y no verbal, en función de su eficacia respecto al fomento de la práctica de los participantes.
- Tipo de lenguaje utilizado en cuanto al nivel de adaptación a las características de los participantes
- Técnicas de comunicación utilizadas, relacionándolas con la situación y/o conflicto a los que intenta dar respuesta.

**C4:** Aplicar técnicas de dirección y dinamización de actividades, juegos y eventos físico-deportivos y recreativos en el medio terrestre, empleando estrategias metodológicas propias de la animación y adaptadas a la naturaleza de los mismos.

**CE4.1** En un supuesto práctico de dinamización de actividades físico-deportivas y recreativas basadas en una programación de referencia, con un grupo de participantes:

- Proponer las actividades a desarrollar dentro de un marco lúdico, utilizando una metodología de animación, corrigiendo posibles errores identificados.
- Explicar de forma clara y detallada el desarrollo, normas de los juegos y actividades, incidiendo en demostraciones para garantizar la comprensión del juego y propuestas de actividades.
- Dar feedback a los participantes cuando la respuesta manifestada esté desajustada respecto a la propuesta dada, garantizando la optimización de la práctica.
- Dinamizar al grupo de forma expresiva y atractiva para estimular la participación.

- Detectar posibles incidencias de incumplimiento de las reglas en el desarrollo de juegos, interviniendo para solucionar conductas inapropiadas.

**CE4.2** Argumentar una posible secuencia de actividades lúdicas y su tiempo de duración para una sesión de actividades físico-deportivas para conseguir unos objetivos dados con un posible grupo de participantes.

**CE4.3** Simular la dinamización de un evento lúdico recreativo con participantes ficticios, haciendo la presentación del mismo y proponiendo las actividades a desarrollar, garantizando la seguridad y animando hacia la práctica, utilizando una metodología propia de la animación.

**CE4.4** Ejemplificar una situación en la que se identifica una actitud inapropiada de un posible usuario y se le llama la atención, proponiendo que cambie su comportamiento, en aras de respetar a los demás componentes del grupo y garantizar la seguridad en el desarrollo de las actividades.

**C5:** Aplicar técnicas de evaluación sobre la dinamización de eventos, actividades y juegos físico-deportivos y recreativos de manera rigurosa para garantizar la consistencia de los datos obtenidos.

**CE5.1** Aplicar técnicas y procedimientos de evaluación de eventos, actividades de animación físico-deportivas y recreativas como cuestionarios, escalas y entrevistas con rigor y eficiencia.

**CE5.2** En un supuesto práctico de evaluación de eventos o actividades de animación físico-deportiva:

- Informar a los participantes de la conveniencia de aplicar procesos de evaluación para mejorar el servicio aportado.
- Recopilar posibles incidencias ocurridas durante el desarrollo de dichas actividades o eventos, ampliando los datos de evaluación.

**CE5.3** Detallar el procedimiento para recabar información procedente de un proceso de evaluación, utilizando a participantes de un servicio como posibles evaluadores.

**CE5.4** En un supuesto práctico, ante distintas situaciones, cumplimentar informes destinados a la evaluación de eventos, actividades y juegos característicos de la animación físico-deportiva y recreativa, conforme a modelos propuestos.

## Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo

C1 respecto a CE1.1, CE1.2 y CE1.4; C2 respecto a CE2.3; C3 respecto a CE3.4 y CE3.6; C4 respecto a CE4.1; C5 respecto a CE5.2 y CE5.4.

### Otras Capacidades:

Responsabilizarse del trabajo que desarrolla y del cumplimiento de los objetivos.

Demostrar un buen hacer profesional.

Finalizar el trabajo en los plazos establecidos.

Proponer alternativas con el objetivo de mejorar resultados.

Tratar al usuario con cortesía, respeto y discreción.

Participar y colaborar activamente en el equipo de trabajo.

Comunicarse eficazmente con las personas adecuadas en cada momento respetando los canales establecidos en la entidad.

Adaptarse a la entidad integrándose en el sistema de relaciones técnico-profesionales.

Respetar los procedimientos y normas internas de la empresa.

Aplicar de forma efectiva el principio de igualdad de trato y no discriminación en las condiciones de trabajo entre mujeres y hombres.

## Contenidos

### 1 La animación físico-deportiva y recreativa en el medio terrestre

El perfil del animador deportivo. Interpretación de los elementos programáticos en proyectos de animación físico-deportivos y recreativos. Funciones del animador en actividades y juegos físico-deportivos. Fases en la intervención del animador: antes, durante y después. Logística en la organización de eventos (horarios, espacios, instalaciones, recursos, agrupación de participantes, coordinación con otros profesionales). Criterios para la propuesta de actividades. Estructura organizativa de la actividad. Actividades y juegos de animación físico-deportiva y recreativa: concepto y características de juego. Teorías acerca del juego. Clasificaciones y tipos de juego. Criterios para el diseño de la ficha y del fichero de juegos. Adecuación del juego a las características del grupo (edad, nivel cognitivo y afectivo, nivel de condición física, número de jugadores, otros). Objetivos y funciones de los juegos. juegos de mesa, juegos sensoriales y juegos motores. Juegos predeportivos y deportes modificados para el juego. Deportes alternativos. Actividades de animación en el medio terrestre: yincanas, juegos de orientación, circuitos lúdicos, jornadas temáticas, concursos, competiciones deportivas, recorridos de habilidad, manifestaciones expresivas, juegos cooperativos, actividades en el medio natural.

### 2 Seguridad y prevención en actividades y eventos físico-deportivos de animación en el medio terrestre

Medidas de prevención de riesgos, de protección medioambiental, de seguridad y de salud en instalaciones deportivas y espacios de aire libre. Evacuación preventiva y de emergencia en instalaciones deportivas y en el entorno natural. Normativa sobre seguridad y prevención. Disponibilidad e idoneidad de los recursos, espacios e instalaciones. Uso y aplicación de los recursos materiales en animación físico-deportiva: funciones del material y protocolos de utilización. Supervisión, mantenimiento, conservación y almacenamiento de materiales propios de la animación físico-deportiva.

### 3 Intervención y metodología en las actividades físico-deportivas de animación en el medio terrestre

Recursos metodológicos (directrices, medios y normas) para la dinamización de eventos, actividades y eventos de animación físico-deportiva y recreativa. Estrategias y actitudes para animar y motivar en la interacción grupal. Dinamización de eventos, actividades y juegos de animación físico-deportiva y recreativa: desarrollo de la actividad: explicación, demostración y organización del grupo; propuesta de actividades en función de: objetivos, tipo de evento, actividad o juego; metodologías; Implementación práctica de sesiones de dinamización y animación físico-deportiva. Herramientas de animación físico deportiva y recreativa. Dinámicas deportivas y recreativas. Recursos de improvisación y adaptación de actividades. Metodología y didáctica aplicada a las actividades recreativas y deportivas. Dinámicas de grupos.

Estrategias para facilitar y potenciar la comunicación. Pautas para optimizar los recursos expresivos (verbal, no verbal, sistemas alternativos y aumentativos). Técnicas para el fomento de las habilidades sociales. Técnicas de comunicación verbal, paraverbal y corporal en distintas localizaciones.

Pautas para la creación de un clima de trabajo positivo y gratificante. Pautas para favorecer la autonomía personal y la creatividad.

### 4 Evaluación y control en actividades físico-deportivas de animación en el medio terrestre

Métodos de evaluación. Técnicas e instrumentos de evaluación en actividades físico-deportivas de animación: diseño y aplicación de instrumentos específicos de evaluación; formalización de informes de evaluación; registros y escalas. Técnicas de archivo y almacenaje de informes. Temporalización de los procedimientos de evaluación. Retroalimentación del proceso de mejora.

## Parámetros de contexto de la formación

### Espacios e instalaciones

Los talleres e instalaciones darán respuesta a las necesidades formativas de acuerdo con el contexto profesional establecido en la unidad de competencia asociada, teniendo en cuenta la normativa aplicable del sector productivo, prevención de riesgos laborales, accesibilidad universal y protección medioambiental. Se considerará con carácter orientativo como espacios de uso:

- Taller. Espacio singular no necesariamente ubicado en el centro de formación.
- Instalación de 2 m<sup>2</sup> por alumno o alumna.

### Perfil profesional del formador o formadora:

1. Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionados con la organización y la dinamización de eventos, actividades y juegos de animación físico-deportiva y recreativa para todo tipo de usuarios, que se acreditará simultáneamente mediante las dos formas siguientes:

- Formación académica de nivel 2 (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) o de otras de superior nivel relacionadas con el campo profesional.
- Experiencia profesional de un mínimo de 3 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.

2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.

## MÓDULO FORMATIVO 2

### Eventos, actividades y juegos de animación físico-deportiva y recreativa en el medio acuático

Nivel:	3
Código:	MF2575_3
Asociado a la UC:	UC2575_3 - Programar y dinamizar eventos, actividades y juegos de animación físico-deportiva y recreativa en el medio acuático
Duración (horas):	150
Estado:	Tramitación BOE

### Capacidades y criterios de evaluación

**C1:** Ejecutar acciones de desplazamientos, saltos, zambullidas, propulsiones, lanzamientos y recepciones en el medio acuático con seguridad, evidenciando dominio corporal.

**CE1.1** Realizar desplazamientos, alternando las posiciones horizontal y vertical sin perder el equilibrio durante 20 metros, utilizando brazos y piernas.

**CE1.2** Realizar caídas sin batida desde la plataforma de salida, generando una entrada controlada en el agua.

**CE1.3** Realizar saltos desde el borde, alternando la batida con un pie, con o sin acciones de brazos, controlando el cuerpo durante el vuelo para entrar perpendicular al agua.

**CE1.4** Realizar saltos desde el borde, de frente y de espaldas a la piscina, con y sin giro de 90 grados sobre el eje longitudinal, entrando perpendicular al agua.

**CE1.5** Realizar un desplazamiento de 25 metros con 2 cambios de dirección, pasando 2 veces de la posición horizontal a la posición vertical, siguiendo una estructura rítmica.

**CE1.6** Permanecer en flotación dinámica durante 30 segundos, manteniendo el equilibrio y la orientación respecto a un punto fuera del agua, realizando durante el deslizamiento dos giros completos alrededor del eje longitudinal del cuerpo.

**CE1.7** Realizar una inmersión desde posición de flotación horizontal hasta recoger un objeto situado a una profundidad mínima de 1 metro, adaptando el ciclo respiratorio.

**CE1.8** Realizar un recorrido diseñado donde se combinen: desplazamiento ventral, posición vertical, salto, desplazamiento dorsal, posición vertical y giro longitudinal con cambios de dirección, siguiendo estructuras rítmicas y adaptando el ciclo respiratorio a cada situación.

**CE1.9** Realizar desplazamientos en posición ventral, pasando a posición vertical para recibir el balón de un compañero:

- Adaptándose a distancias y profundidades
- Siguiendo distintas estructuras rítmicas

**C2:** Diseñar sesiones de actividades físico-deportivas y recreativas en el medio acuático atendiendo a la programación de referencia de la entidad, instalación y/o centro.

**CE2.1** Identificar en la programación general de referencia de la entidad, instalación o centro las pautas y criterios necesarios para programar sesiones de actividades físico-deportivas y recreativas en el medio acuático.

**CE2.2** Definir actividades lúdico-recreativas en el medio acuático, tras el planteamiento de objetivos de sesión, teniendo en cuenta las características, necesidades y expectativas de un posible grupo de participantes, las condiciones de una instalación dada y el posible material disponible.

**CE2.3** Seleccionar modelos, técnicas, métodos y estilos de intervención para posibles sesiones de actividades recreativas en el medio acuático en función de objetivos planteados, actividades a desarrollar y tipología de posibles grupos.

**CE2.4** En un supuesto práctico de elaboración de un programa de actividades lúdico-recreativas en el medio acuático donde se reconozcan los objetivos, el tipo de instalación y las expectativas y características de los participantes:

- Concretar el diseño de sesiones lúdicas que evidencien relación con cada objetivo.
- Determinar los objetivos de cada sesión de manera que todos presenten el mismo nivel de concreción.
- Determinar el material necesario para cada sesión, atendiendo a un posible inventario disponible.
- Identificar actividades y juegos a realizar, atendiendo a los recursos disponibles dados.
- Establecer una metodología de intervención en cada caso, de manera que se vincule con los objetivos y actividades propuestas.
- Seleccionar técnicas de comunicación, métodos y estilos de intervención a utilizar con posibles participantes, atendiendo a sus características.

**C3:** Aplicar técnicas de dinamización de actividades lúdico-recreativas en el medio acuático para grupos de participantes a partir de programaciones de sesión.

**CE3.1** Describir un equipamiento, material auxiliar, características y condiciones de los vasos que deben cumplirse para el desarrollo de actividades recreativas en el medio acuático, en relación a un posible grupo de participantes con determinadas características.

**CE3.2** En un supuesto práctico de dinamización de actividades lúdico-recreativas en el medio acuático donde se reconozcan los objetivos, el tipo de instalación y las expectativas y características de los participantes, establecer la comunicación inicial con los participantes, concretándola, en relación a:

- Los requerimientos de la indumentaria y el material personal en función de los objetivos y de la actividad.
- El uso de los medios materiales y de la instalación, con garantías de seguridad en su uso.
- La forma de realizar las actividades y los juegos animando a la participación.
- Los criterios de éxito y conteo de las actividades lúdicas generando interés en su descripción.

**CE3.3** En un supuesto práctico de desarrollo de una sesión lúdico-recreativa en el medio acuático, donde se reconozcan los objetivos, las actividades planificadas, el tipo de instalación y las expectativas y características de los participantes:

- Dar la información sobre los objetivos y actividades que componen la sesión, de manera clara y precisa.
- Reconocer las diferencias entre la información ofrecida y la respuesta motriz del usuario, aportando el feedback que sea necesario para el ajuste de ambas.
- Identificar posibles problemas de relación entre participantes y corregirlos con empatía y asertividad.

- Identificar posibles situaciones de peligro adoptando conductas correctoras de las mismas.

**C4:** Aplicar técnicas de dinamización de eventos lúdico-recreativos en el medio acuático, previa programación de los mismos, garantizando una participación activa de participantes.

**CE4.1** Analizar tipos de eventos lúdico-recreativos, una vez identificados previamente, en función de posibles objetivos marcados por una entidad, instalación y/o centro, y de posibles características diferenciales de grupos de participantes.

**CE4.2** Identificar posibilidades de uso de instalaciones acuáticas y de tipologías de material recreativo asociándolas al diseño de posibles eventos que se pudieran materializar en cada caso.

**CE4.3** En un supuesto práctico de dinamización de un evento lúdico recreativo en el medio acuático, a partir de una correspondiente programación del mismo:

- Determinar con criterios de eficacia y eficiencia los recursos humanos y materiales mínimos requeridos para el posible desarrollo del evento.
- Verificar, con carácter previo al inicio del evento, que las características y condiciones de la instalación y los recursos materiales se ajustan a lo planificado.
- Confeccionar las listas de participación, en su caso, que permitan el seguimiento del evento.
- Concretar el cronograma de actividades y el número máximo de participantes por actividad.
- Llevar a cabo las acciones de comunicación necesarias para la adecuada difusión antes y durante el evento lúdico recreativo, concretando las medidas de seguridad y prevención correspondientes a este tipo de situaciones.

**CE4.4** Registrar datos personales ficticios de posibles participantes, manejando la normativa aplicable sobre protección de datos y consentimientos requeridos.

**C5:** Generar procesos de interacción personal con posibles participantes, aplicando técnicas de comunicación que evidencien empatía y cordialidad.

**CE5.1** Explicar posibles protocolos de comunicación interpersonal a seguir en función de tipos de grupos o edades de los posibles destinatarios.

**CE5.2** En un supuesto práctico de desarrollo de una sesión programada de actividades lúdico-recreativas en el medio acuático, interactuar con los participantes para:

- Explicar normas de uso y disfrute de una piscina en un contexto de instalación deportiva, evidenciando cordialidad y asertividad.
- Explicar la existencia de un protocolo para aportar sugerencias y quejas, evidenciando cordialidad y asertividad.
- Explicar las pautas a seguir en caso de fatiga, agotamiento o incapacidad ante las actividades propuestas.

**CE5.3** Enumerar procedimientos a seguir en relación con el uso de estrategias comunicativas para detectar necesidades y expectativas de participantes, con intención de fomentar motivación e interés por la actividad.

**CE5.4** Detallar un protocolo de recepción y despedida de participantes, simulando cómo llevarlo a cabo, con especial atención actitudes de cordialidad y empatía.

**C6:** Aplicar procedimientos para la evaluación de actividades y eventos lúdico-recreativos en el medio acuático que aporten información rigurosa sobre el desarrollo de los mismos.

**CE6.1** Seleccionar aspectos que se deben evaluar en programas de actividades y eventos lúdico-recreativos en el medio acuático, en relación con tipos de evaluación existentes.

**CE6.2** Concretar posibles instrumentos de evaluación a utilizar para la evaluación de una supuesta programación de actividades y eventos lúdico-recreativos en el medio acuático, adaptados a posibles objetivos de la misma, valorando el nivel de satisfacción de participantes, el diseño de actividades, calidad del servicio y adecuación de espacios, medios y recursos usados, así como de cumplimiento de horarios y optimización de tiempos.

**CE6.3** Determinar procedimientos de evaluación a aplicar ante un programa de actividades y eventos lúdico-recreativos en el medio acuático detallando las pautas de actuación a seguir de manera que se garantice la rigurosidad de los datos obtenidos.

**CE6.4** Establecer una posible periodicidad en el marco de un año natural de aspectos a evaluar relativos a un programa de actividades y eventos lúdico-recreativos en el medio acuático, en función del aporte de información que proporciona cada uno.

## Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo

C2 respecto a CE2.4; C3 respecto a CE3.2 y CE3.3; C4 respecto a CE4.3; C5 respecto a CE5.2.

### Otras Capacidades:

Responsabilizarse del trabajo que desarrolla y del cumplimiento de los objetivos.

Demostrar un buen hacer profesional.

Demostrar cierto grado de autonomía en la resolución de contingencias relacionadas con su actividad.

Aprender nuevos conceptos y procedimientos y aprovechar eficazmente la formación utilizando los conocimientos adquiridos.

Demostrar cordialidad, amabilidad y actitud conciliadora y sensible a los demás.

Participar y colaborar activamente en el equipo de trabajo.

Demostrar cordialidad, amabilidad y actitud conciliadora y sensible a los demás.

Participar y colaborar activamente en el equipo de trabajo.

Comunicarse eficazmente con los participantes adecuados en cada momento, respetando los canales establecidos en la empresa.

Respetar la confidencialidad de la información.

Compartir información con el equipo de trabajo.

Interpretar y ejecutar instrucciones de trabajo.

Habituar al ritmo de trabajo de la empresa.

Respetar los procedimientos y normas internas de la empresa.

Habituar al ritmo de trabajo de la empresa.

Aplicar de forma efectiva el principio de igualdad de trato y no discriminación entre mujeres y hombres.

## Contenidos

### 1 Desenvolvimiento y ejecución de habilidades en el medio acuático

Aproximación al medio acuático. Inmersiones. La respiración. La flotación. La propulsión. La entrada al agua. Saltos y caídas. Los giros en el agua en los distintos ejes. Manipulación de objetos en el agua

Desplazamientos combinando las superficies propulsoras, realizando cambios de sentido y de dirección. Nados alternos. Nados simultáneos. Nado combinado con giros. Nado combinado con lanzamientos. Nado combinado con recepciones. Nado combinado con manipulación de objetos. Nado con cambios de dirección, de posición y con lanzamiento y recepción.

## 2 Programación de actividades y eventos físico-deportivos y recreativos en el medio acuático

Contexto de las actividades recreativas en el medio acuático. Elementos de programación de actividades físico-deportivas y recreativas en el medio acuático. La sesión de actividades físico-deportivas y recreativas en el medio acuático. Actividades recreativas, juegos en el agua y tendencias actuales en la práctica de actividades acuáticas. Prácticas expresivas y creativas en el medio acuático.

Propuestas cooperativas en el agua con carácter recreativo. Yincanas y concursos acuáticos. Ambientes de aprendizaje en el agua. Los eventos lúdico-recreativos: Planificación de actividades y previsión de su ejecución. Preparación y modificaciones de la instalación para un evento. Organización de horarios y participantes para eventos lúdico-recreativos en el medio acuático. Generación y manejo de la documentación organizativa del evento: Hojas de control de datos personales y consentimientos de participantes. Determinación de normativas para eventos lúdico-recreativos de actividades físicas en el medio acuático.

## 3 Dinamización de actividades y eventos físico-deportivos y recreativos en el medio acuático

Intervención didáctica: explicación, demostración y feedback. Metodologías para la dinamización de actividades físico-deportivas y recreativas en el medio acuático. Estilos de enseñanza adaptados a las actividades en el medio acuático. Estrategias metodológicas para el manejo de grupos en el desarrollo de actividades en el medio acuático. Dinámicas de grupos. Motivación y refuerzo de la participación. Estrategias de comunicación con participantes de actividades y participantes en eventos: técnicas de comunicación: modelos, normas y estilos comunicativos. El rol de animador en el evento acuático.

## 4 Instalaciones, recursos y control de la seguridad en el desarrollo de actividades y eventos físico-deportivos y recreativos en el medio acuático

Instalaciones acuáticas: características, tipologías, posibilidades de transformación para el desarrollo de eventos. Material de recreación acuática y sus posibilidades. Inventario: su conservación y disposición del material en áreas de almacenaje. Presencia de recursos tecnológicos en eventos lúdico-recreativos en el medio acuático. La música: criterios de selección. Seguridad y prevención de riesgos durante el desarrollo de actividades acuáticas: control de contingencias: Medidas de intervención. Normativa aplicable y específica sobre seguridad y prevención en los tipos de eventos acuáticos. Valoración y eliminación de factores de riesgo. Seguridad de personas, bienes y actividades.

## 5 Evaluación de las actividades y eventos físico-deportivos y recreativos en el medio acuático

Técnicas e instrumentos para la evaluación de eventos y actividades realizadas en el medio acuático: instrumentos y metodología de aplicación. Observación y recogida de datos. Registros y escalas. Formalización de informes de evaluación. Técnicas de archivo y almacenaje de informes. Temporalización de los procedimientos de evaluación. Retroalimentación del proceso de mejora.

### Parámetros de contexto de la formación

#### Espacios e instalaciones

Los talleres e instalaciones darán respuesta a las necesidades formativas de acuerdo con el contexto profesional establecido en la unidad de competencia asociada, teniendo en cuenta la normativa

aplicable del sector productivo, prevención de riesgos laborales, accesibilidad universal y protección medioambiental. Se considerará con carácter orientativo como espacios de uso:

- Taller. Espacio singular no necesariamente ubicado en el centro de formación.
- Instalación de 2 m<sup>2</sup> por alumno o alumna.

### Perfil profesional del formador o formadora:

1. Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionados con la dinamización de eventos, actividades y juegos de animación físico-deportiva y recreativa en el medio acuático previa programación de los mismos, que se acreditará simultáneamente mediante las dos formas siguientes:
  - Formación académica de nivel 2 (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) o de otras de superior nivel relacionadas con el campo profesional.
  - Experiencia profesional de un mínimo de 3 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.
2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.

## MÓDULO FORMATIVO 3

### TALLERES Y ACTIVIDADES CULTURALES CON FINES DE ANIMACIÓN TURÍSTICA Y RECREATIVA

Nivel:	3
Código:	MF1095_3
Asociado a la UC:	UC1095_3 - ORGANIZAR Y DESARROLLAR ACTIVIDADES CULTURALES CON FINES DE ANIMACIÓN TURÍSTICA Y RECREATIVA
Duración (horas):	60
Estado:	Tramitación BOE

#### Capacidades y criterios de evaluación

**C1:** Identificar los recursos culturales presentes en distintos entornos y estimar sus posibilidades de incorporación a programas de animación turística y recreativa, asociándolos a los intereses culturales de los destinatarios de dichos programas.

**CE1.1** Identificar los intereses y necesidades culturales de diferentes tipos y grupos de participantes.

**CE1.2** Identificar y describir características significativas de entornos regionales y locales.

**CE1.3** Deducir criterios para relacionar los recursos culturales identificados con sus posibilidades de utilización en la animación turística y recreativa.

**CE1.4** Ordenar los resultados obtenidos mediante fichas técnicas que contemplen:

- La localización del recurso.
- Las posibilidades de acceso al mismo.
- Sus características más importantes.
- Sus posibles usos y actividades realizables.

**C2:** Programar y diseñar talleres y actividades culturales en el marco de establecimientos de actividades turísticas y recreativas, teniendo en cuenta distintos colectivos de participantes a los que se dirigen y diferentes entornos para su desarrollo.

**CE2.1** Formular objetivos específicos de programación a partir del conocimiento de hipotéticos objetivos de establecimiento y de proyectos globales de animación turística y recreativa.

**CE2.2** Identificar intereses, características y tipología de clientes habituales a los que se dirigen las actividades culturales programadas en el marco de establecimientos de actividades turísticas y recreativas.

**CE2.3** Relacionar recursos humanos, materiales, equipamientos y estructuras con los diferentes tipos de actividades culturales programadas en el marco de establecimientos de actividades turísticas y recreativas.

**CE2.4** Identificar los criterios más habituales a tener en cuenta para realizar la selección de actividades culturales programadas en el marco de establecimientos de actividades turísticas y recreativas.

**CE2.5** En un supuesto práctico de programación de actividades culturales en el marco de establecimientos de actividades turísticas y recreativas:

- Identificar las características de los clientes a los que se dirigen.
- Identificar los recursos humanos necesarios para el desarrollo de las actividades.
- Identificar los recursos materiales, equipamientos y estructuras necesarios para el desarrollo de las actividades.

**C3:** Realizar talleres y actividades culturales en el marco de establecimientos de actividades turísticas y recreativas, en los términos previstos en su programación y resolviendo las incidencias que puedan surgir.

**CE3.1** Describir los procesos previos al desarrollo de actividades culturales, tales como la preparación y adecuación de los espacios, la preparación de los materiales y la promoción y comunicación de las actividades.

**CE3.2** En un supuesto práctico de desarrollo de actividades culturales:

- Simular la dirección de las tareas de las diferentes personas que supuestamente participan, dando las orientaciones necesarias para que se desarrollen eficazmente.
- Supervisar al supuesto grupo que participa en la actividad, solventando las incidencias que puedan surgir.

**C4:** Evaluar el desarrollo de los talleres y actividades culturales en el marco de establecimientos de actividades turísticas y recreativas y sus resultados, para conocer el nivel de satisfacción de los participantes y el grado de cumplimiento de los objetivos previstos.

**CE4.1** Describir los instrumentos más habituales de evaluación de actividades culturales y relacionarlos con los tipos de actividades, eventos y características de participantes.

**CE4.2** En un supuesto práctico de actividades culturales en el marco de establecimientos de actividades turísticas y recreativas, aplicar técnicas de evaluación a los diferentes elementos que configuran la actividad o evento:

- Espacios.
- Instrumentos y materiales.
- Personas supuestamente implicadas.
- Desarrollo de la actividad o evento.
- Elementos complementarios.

**CE4.3** En un supuesto práctico de análisis de la evaluación de actividades culturales en el marco de establecimientos de actividades turísticas y recreativas:

- Elaborar los informes pertinentes según los criterios y procedimientos establecidos.
- Establecer los mecanismos necesarios para mejorar los aspectos que el proceso de evaluación aconseje.

## Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo

C2 respecto a CE2.5; C3 respecto a CE3.2; C4 respecto a CE4.2 y CE4.3.

### Otras Capacidades:

Demostrar interés por el conocimiento amplio de la organización y sus procesos.

Responsabilizarse del trabajo que desarrolla y del cumplimiento de los objetivos en la dirección de actividades culturales en el marco de establecimientos de actividades turísticas y recreativas.

Proponerse objetivos retadores que supongan un nivel de rendimiento y eficacia superior al alcanzado previamente.

Demostrar un buen hacer profesional en la programación y dirección de actividades culturales con fines turísticos y recreativos.

Respetar los procedimientos y normas internas de la empresa.

Adaptarse a la organización integrándose en el sistema de relaciones técnico-profesionales.

## Contenidos

### 1 Recursos culturales en el ámbito de la animación turística y recreativa

Identificación y aplicación.

Fuentes de información para la selección y análisis de los recursos culturales del entorno.

Técnicas artesanas.

Gastronomía local.

Folclore local y regional.

Dramatizaciones y representaciones escénicas.

Recursos del patrimonio histórico-artístico.

Otros recursos culturales.

### 2 Planificación y ejecución de talleres y actividades culturales en el marco de establecimientos de actividades turísticas y recreativas

Análisis de los intereses y necesidades culturales de los distintos colectivos de clientes en establecimientos de actividades turísticas y recreativas.

Metodología para la planificación de actividades.

Aplicación de técnicas de promoción y comunicación.

Realización de diferentes talleres y actividades culturales ejecutables en el marco de un alojamiento turístico.

Utilización de medios y recursos materiales.

### 3 Evaluación de procesos y resultados de actividades culturales en contextos turísticos y recreativos

Técnicas de diseño de instrumentos específicos de evaluación de actividades culturales.

Aplicación de instrumentos y materiales específicos de evaluación de actividades culturales.

Detección de necesidades de mejora derivadas de la evaluación de actividades culturales.

Formalización de informes de evaluación.

## Parámetros de contexto de la formación

### Espacios e instalaciones

Los talleres e instalaciones darán respuesta a las necesidades formativas de acuerdo con el contexto profesional establecido en la unidad de competencia asociada, teniendo en cuenta la normativa aplicable del sector productivo, prevención de riesgos laborales, accesibilidad universal y protección medioambiental. Se considerará con carácter orientativo como espacios de uso:

- Taller de 150 m<sup>2</sup> por alumno o alumna.

- Instalación de 12 m<sup>2</sup> por alumno o alumna.

### Perfil profesional del formador o formadora:

1. Dominio de los conocimientos y técnicas relacionados con la organización y desarrollo de actividades culturales con fines de animación turística y recreativa, que se acreditará mediante una de las dos formas siguientes:

- Formación académica de nivel 1 (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) o de otras de superior nivel relacionadas con el campo profesional.
  - Experiencia profesional de un mínimo de 3 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.
2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.

## MÓDULO FORMATIVO 4

### VELADAS Y ESPECTÁCULOS CON FINES DE ANIMACIÓN

Nivel:	3
Código:	MF1096_3
Asociado a la UC:	UC1096_3 - ORGANIZAR Y DESARROLLAR VELADAS Y ESPECTÁCULOS CON FINES DE ANIMACIÓN
Duración (horas):	120
Estado:	Tramitación BOE

#### Capacidades y criterios de evaluación

**C1:** Identificar y caracterizar distintos tipos de veladas y espectáculos en función de tipologías de clientes y participantes en general, y de medios e instalaciones tipo para el desarrollo de estas actividades.

**CE1.1** Diferenciar y caracterizar posibles veladas y espectáculos para programas de animación.

**CE1.2** Identificar y describir en relación con los tipos más frecuentes de este tipo de actividades:

- Objetivos.
- Papel y función de los animadores.
- Papel y función de los clientes y participantes en general.
- Necesidades materiales.
- Elementos de caracterización.
- Características de ambientación e iluminación.
- Música y sonido.
- Guion y ritmo de desarrollo.

**CE1.3** Relacionar intereses, gustos y preferencias de diferentes tipos de clientes y participantes, con distintos tipos de veladas y espectáculos.

**C2:** Concretar actividades de veladas y espectáculos, relacionándolas con grupos a los que se dirigen y los medios disponibles, detallando los aspectos operativos para su desarrollo y aplicación práctica.

**CE2.1** Formular objetivos específicos de programación de veladas y espectáculos a partir del conocimiento de hipotéticos objetivos de establecimiento y de proyectos globales de animación.

**CE2.2** Identificar intereses, características y tipología de clientes habituales a los que se dirigen las veladas y espectáculos.

**CE2.3** Relacionar recursos humanos, materiales, equipamientos y estructuras con los diferentes tipos de veladas y espectáculos.

**CE2.4** Identificar los criterios más habituales a tener en cuenta para realizar la selección de actividades durante las veladas y espectáculos.

**CE2.5** En un supuesto práctico de programación de veladas y espectáculos:

- Identificar las características de los clientes a los que se dirigen.
- Seleccionar las actividades.
- Identificar los recursos humanos necesarios para el desarrollo de las actividades.

- Identificar los espacios, recursos materiales, equipamientos y estructuras necesarios para el desarrollo de las actividades.
- Especificar la metodología a llevar a cabo.
- Establecer la secuencia temporal de las actividades.
- Identificar los posibles riesgos, barreras u obstáculos que puedan interferir en el desarrollo de la actividad.

**C3:** Realizar acciones necesarias para el montaje y preparación de actividades de veladas y espectáculos en el marco de proyectos de animación.

**CE3.1** Identificar los departamentos de la instalación que deben coordinarse para el desarrollo de una velada o espectáculo.

**CE3.2** Describir los procesos previos al desarrollo de veladas y espectáculos, tales como la preparación y adecuación de los espacios, la preparación de los materiales y la promoción y comunicación de las actividades, en función del número de participantes o asistentes.

**CE3.3** Justificar los elementos decorativos habituales en las veladas y espectáculos.

**CE3.4** En supuestos prácticos de preparación de veladas y espectáculos:

- Elaborar guiones para el desarrollo de este tipo de actividades.
- Simular el contacto con personas del público que participaría en las actividades.
- Diseñar la coreografía adecuada a cada actividad.
- Seleccionar la música, comprobando su adecuación a cada número de la actividad.
- Planificar tiempos y modos de ensayo.
- Ensayar las actividades de las veladas o espectáculos.
- Seleccionar y aplicar modelos sencillos de maquillaje acordes con los personajes de las funciones.
- Escoger y adaptar vestuarios adecuados a las actividades y personajes que intervienen en las funciones.
- Escoger y adaptar elementos y complementos de atrezzo necesarios para el desarrollo óptimo de las actividades.

**C4:** Explicar actividades de veladas y espectáculos conforme a diferentes programaciones, promoviendo la máxima participación, diversión y satisfacción de los usuarios.

**CE4.1** En un supuesto práctico de concreción de las veladas y espectáculos expresadas en un proyecto de animación:

- Prever y/o reconocer las posibles contingencias, en función de su naturaleza.
- Adaptar y reconocer los roles y tareas previstos entre participantes y técnicos, ante las distintas contingencias detectadas.
- Describir situaciones de riesgo que se pueden presentar, así como la forma de detectarlas y prevenirlas.

**CE4.2** En supuestos prácticos de desarrollo de veladas y espectáculos:

- Aplicar técnicas sencillas de expresión y representación en función del tipo de actividad.
- Simular la dirección de las tareas de las diferentes personas que participan, dando las orientaciones necesarias para que se desarrollen eficazmente.
- Supervisar al supuesto grupo que participa en la actividad, solventando las incidencias que puedan surgir.

**CE4.3** Dominar el micrófono como recurso de comunicación en veladas y espectáculos, integrándolo de forma natural en la mímica e interpretación para la transmisión de mensajes verbales y no verbales.

**CE4.4** Describir y demostrar la aplicación de las normas de seguridad e higiene en el uso y mantenimiento de los materiales específicos de veladas y espectáculos.

**C5:** Explicar y aplicar métodos e instrumentos de evaluación sobre el proceso y resultados de las veladas y espectáculos, de acuerdo con los objetivos establecidos en un proyecto de animación.

**CE5.1** Describir los instrumentos más habituales de evaluación de veladas y espectáculos y relacionarlos con los tipos de función, eventos y características de participantes.

**CE5.2** En un supuesto práctico de evaluación de veladas y espectáculos:

- Elegir los indicadores para determinar la evaluación de la calidad, tanto en el proceso como en el resultado, de las veladas y espectáculos incluidos en el proyecto de animación.
- Aplicar la secuencia temporal de evaluación determinada en la concreción operativa del proyecto de animación, en lo relativo a las veladas y espectáculos incluidos en el mismo.
- Complimentar fichas de control, conforme a los modelos de referencia.

**CE5.3** En un supuesto práctico de veladas y espectáculos, aplicar técnicas de evaluación a los diferentes elementos que configuran la actividad o evento:

- Espacios.
- Instrumentos y materiales.
- Personas supuestamente implicadas.
- Desarrollo de la función.
- Elementos complementarios.

**CE5.4** Enumerar las partes y describir los puntos más relevantes de un informe evaluativo relativo a veladas y espectáculos, en el contexto de proyectos de animación.

**CE5.5** En un supuesto práctico de análisis de la evaluación de veladas y espectáculos:

- Elaborar los informes pertinentes según los criterios y procedimientos establecidos.
- Establecer los mecanismos necesarios para mejorar los aspectos que el proceso de evaluación aconseje.

## Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo

C2 respecto a CE2.5; C3 respecto a CE3.4; C4 respecto a CE4.1 y CE4.2; C5 respecto a CE5.2, CE5.3 y CE5.5.

### Otras Capacidades:

Adaptarse a la organización integrándose en el sistema de relaciones técnico-profesionales.

Participar y colaborar activamente en el equipo de trabajo.

Compartir información con el equipo de trabajo.

Demostrar cordialidad, amabilidad y actitud conciliadora y sensible hacia los demás.

Tratar al cliente con cortesía, respeto y discreción.

Demostrar interés y preocupación por atender satisfactoriamente las necesidades de los clientes.

## Contenidos

### 1 Veladas y espectáculos

Las veladas y espectáculos en el contexto de un proyecto de animación.

Clasificación según tipología del colectivo destinatario.

Clasificación según tipo de participación requerida: activa, pasiva o compartida.

Objetivos.

Diferentes tipos de veladas y espectáculos: concursos y fiestas participativas, musicales, fiestas caracterizadas, shows externos.

## 2 Organización y metodología de intervención en veladas y espectáculos

Elaboración de guiones.

Métodos de control de tiempos: identificación, descripción y aplicación.

Técnicas de programación.

Aplicación de técnicas de promoción y comunicación.

Supervisión del desarrollo de veladas y espectáculos.

Fases de la intervención: análisis del grupo, control de contingencias, recursos metodológicos.

Trabajo en equipo.

## 3 Técnicas de expresión y representación

Características y aplicación.

Técnicas de expresión corporal.

Técnicas de expresión oral y manejo de micrófono.

Baile y coreografía: composición de coreografías.

Técnicas de presentación.

Técnicas escenográficas y decoración de espacio: la puesta en escena.

Materiales básicos en decoración: rotulación y grafismo.

Técnicas de maquillaje y caracterización: distintos tipos de maquillaje, el disfraz y el vestuario en los espectáculos.

## 4 Evaluación y control en veladas y espectáculos en animación

Métodos de evaluación.

Medidas correctoras.

Técnicas e instrumentos de evaluación: diseño y aplicación de instrumentos específicos de evaluación. Formalización de informes de evaluación.

Registros y escalas.

Elaboración de informes: finalidad, estructura y presentación.

## Parámetros de contexto de la formación

### Espacios e instalaciones

Los talleres e instalaciones darán respuesta a las necesidades formativas de acuerdo con el contexto profesional establecido en la unidad de competencia asociada, teniendo en cuenta la normativa aplicable del sector productivo, prevención de riesgos laborales, accesibilidad universal y protección medioambiental. Se considerará con carácter orientativo como espacios de uso:

- Taller de 150 m<sup>2</sup> por alumno o alumna.

- Instalación de 12 m<sup>2</sup> por alumno o alumna.

### Perfil profesional del formador o formadora:

1. Dominio de los conocimientos y técnicas relacionados con la organización y desarrollo de veladas y espectáculos con fines de animación, que se acreditará mediante una de las dos formas siguientes:

- Formación académica de nivel 1 (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) o de otras de superior nivel relacionadas con el campo profesional.

- Experiencia profesional de un mínimo de 3 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.
- 2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.

## MÓDULO FORMATIVO 5

### PRIMEROS AUXILIOS

Nivel:	2
Código:	MF0272_2
Asociado a la UC:	UC0272_2 - ASISTIR COMO PRIMER INTERVINIENTE EN CASO DE ACCIDENTE O SITUACIÓN DE EMERGENCIA
Duración (horas):	60
Estado:	BOE

### Capacidades y criterios de evaluación

**C1:** Relacionar la información obtenida sobre los signos de alteración orgánica con el estado del accidentado y las características de la asistencia como primer interviniente.

**CE1.1** Diferenciar los conceptos de urgencia, emergencia y catástrofe en primeros auxilios.

**CE1.2** Definir técnicas de autoprotección frente a posibles lesiones derivadas de la manipulación de personas accidentadas.

**CE1.3** En un supuesto práctico de identificación del estado del accidentado:

- Identificar el nivel de consciencia.
- Identificar las posibles lesiones y traumatismos y sus mecanismos de producción.
- Seleccionar las maniobras posturales ante lesiones.
- Comunicar la información al servicio de emergencias.
- Manejar la terminología médico sanitaria de primera intervención.
- Utilizar los elementos de protección individual.
- Definir las técnicas de autoprotección frente a posibles lesiones.

**CE1.4** En un supuesto práctico de intervención para la valoración inicial de un accidentado:

- Identificar y justificar la mejor forma de acceso al accidentado.
- Identificar los posibles riesgos.
- Asegurar la zona según el protocolo establecido.
- Efectuar las maniobras necesarias para acceder al accidentado.

**CE1.5** En un supuesto práctico de valoración inicial de un accidentado:

- Concretar las pautas de actuación según el protocolo para la valoración inicial.
- Identificar situaciones de riesgo vital y definir las actuaciones que conllevan.
- Utilizar las técnicas posturales apropiadas ante situaciones de compromiso ventilatorio.
- Utilizar las técnicas de hemostasia apropiadas ante situaciones de hemorragias externas.

**C2:** Aplicar técnicas y maniobras de soporte ventilatorio y/o circulatorio básicas según protocolo establecido.

**CE2.1** Describir los conceptos de reanimación cardio-pulmonar básica e instrumental según un protocolo.

**CE2.2** Describir técnicas de desobstrucción de la vía aérea en la atención inicial según un protocolo.

**CE2.3** En un supuesto práctico de compromiso ventilatorio de un accidentado:

- Identificar situaciones de riesgo vital y definir las actuaciones que conllevan.

- Efectuar la maniobra frente-mentón.
- Utilizar las técnicas posturales según un protocolo ante situaciones de compromiso ventilatorio.

**CE2.4** En un supuesto práctico de compromiso circulatorio de un accidentado:

- Seleccionar el material e instrumental de reanimación cardio-pulmonar básica.
- Aplicar las técnicas básicas e instrumentales de reanimación cardio-pulmonar sobre maniqués.
- Aplicar las técnicas básicas de reanimación cardio-pulmonar sobre maniqués utilizando equipo de oxigenoterapia y desfibrilador automático.
- Utilizar las técnicas de hemostasia según un protocolo ante situaciones de hemorragias externas.

**C3:** Aplicar técnicas de primeros auxilios en la atención inicial a accidentados sin parada cardio-respiratoria.

**CE3.1** Definir el protocolo de una Cadena de Supervivencia en relación a los primeros auxilios.

**CE3.2** Explicar las acciones de colaboración con los equipos de emergencia en los primeros auxilios durante la atención inicial y primera clasificación de pacientes ante una catástrofe y en situación de emergencia colectiva.

**CE3.3** En un supuesto práctico de atención inicial en situación de emergencia a un accidentado:

- Vigilar a un accidentado para valorar su evolución.
- Alinear manualmente la columna cervical al accidentado.
- Efectuar la maniobra frente-mentón.

**CE3.4** En un supuesto práctico de atención inicial en situación de emergencia en un accidentado con atragantamiento:

- Seleccionar la maniobra en función de la edad de un accidentado según un protocolo.
- Valorar la gravedad de la obstrucción según un protocolo.
- Aplicar las maniobras de desobstrucción según un protocolo.
- Efectuar la desobstrucción de una embarazada.
- Concretar las pautas de comunicación con el servicio de emergencia en una obstrucción grave.

**CE3.5** En un supuesto práctico de atención inicial en situación de emergencia a un accidentado:

- Aplicar las técnicas oportunas recogidas en un protocolo establecido ante posibles accidentados con lesiones por agentes mecánicos, físicos o químicos.
- Aplicar protocolo de atención establecido a un accidentado con crisis convulsiva.
- Aplicar protocolo de atención establecido a un accidentado con quemaduras.
- Aplicar protocolo de atención establecido a un accidentado con hemorragia externa.
- Actuar conforme a un protocolo establecido ante situaciones de parto inminente.

**CE3.6** En un supuesto práctico de primeros auxilios en situación de emergencia a un accidentado:

- Actuar en función de la gravedad y el tipo de lesiones.
- Determinar las técnicas de primeros auxilios que se deben aplicar.
- Discriminar las técnicas que no debe aplicar el primer interviniente de forma autónoma, por exceso de riesgo o por ser específicas de otros profesionales.
- Discriminar los casos y/o circunstancias en los que no se debe intervenir directamente por exceso de riesgo o por ser específicos de otros profesionales.

**C4:** Aplicar técnicas de movilización e inmovilización en la atención inicial a accidentados para su traslado.

**CE4.1** Describir los métodos para efectuar el rescate de un accidentado según un protocolo.

**CE4.2** Describir los métodos de inmovilización aplicables para un transporte seguro cuando el accidentado tiene que ser trasladado.

**CE4.3** En un supuesto práctico de movilización e inmovilización de un accidentado, elegir un método dadas las posibles lesiones del accidentado y/o las circunstancias de los accidentes.

**CE4.4** Describir lesiones, patologías y traumatismos susceptibles de atención inicial y aspectos a tener en cuenta para su prevención, en función del medio en el que se desarrolla la actividad para:

- Describir causas que lo producen.
- Definir síntomas y signos.
- Precisar pautas de actuación y atención inicial según un protocolo.

**CE4.5** En un supuesto práctico de atención inicial en situación de emergencia a un accidentado:

- Alinear manualmente la columna cervical al accidentado.
- Efectuar la maniobra frente-mentón.
- Explicar las repercusiones de un traslado inadecuado.
- Confeccionar camillas y sistemas para la inmovilización y transporte de enfermos y/o accidentados utilizando materiales convencionales e inespecíficos o medios de fortuna.

**C5:** Aplicar técnicas de comunicación y de apoyo emocional a accidentados, familiares e implicados, presentes en el entorno de la emergencia.

**CE5.1** Definir un protocolo de comunicación con accidentados y con posibles testigos e implicados en una situación de emergencia.

**CE5.2** Describir unas técnicas de la comunicación con el accidentado en función de su estado de consciencia.

**CE5.3** En un supuesto práctico de una situación que dificulta la comunicación y donde se presta asistencia a un accidentado:

- Asegurar el entorno de intervención según protocolo establecido.
- Aplicar técnicas facilitadoras de la comunicación interpersonal.
- Discriminar los factores que predisponen ansiedad.

**CE5.4** En un supuesto práctico en situación de emergencia donde se especifican situaciones de tensión ambiental, especificar las técnicas a emplear para:

- Controlar una situación de duelo según un protocolo establecido.
- Controlar situaciones de ansiedad y angustia según protocolo establecido.
- Controlar situaciones de agresividad según protocolo establecido.

**CE5.5** En un supuesto práctico de aplicación de primeros auxilios no exitoso (muerte del accidentado), describir las posibles manifestaciones de estrés de la persona que socorre e indicar las acciones para superar psicológicamente el fracaso.

## Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo

C1 respecto a CE1.3, CE1.4 y CE1.5; C2 respecto a CE2.3 y CE2.4; C3 respecto a CE3.3, CE3.4, CE3.5 y CE3.6; C4 respecto a CE4.3 y CE4.5; C5 respecto a CE5.3, CE5.4 y CE5.5.

### Otras Capacidades:

Responsabilizarse del trabajo que desarrolla.

Comunicarse eficazmente con las personas adecuadas en cada momento, respetando los canales establecidos en la organización.

Participar y colaborar activamente en el equipo de trabajo.

Interpretar y ejecutar instrucciones de trabajo.

Actuar con rapidez en situaciones problemáticas y no limitarse a esperar.

Respetar los procedimientos y normas internas de la organización.

## Contenidos

### 1 Valoración inicial del accidentado como primer interviniente

El botiquín de primeros auxilios: instrumentos, material de cura, fármacos básicos.  
Primeros auxilios: concepto, principios generales, objetivos y límites.  
El primer interviniente: actitudes, funciones, responsabilidad legal, riesgos y protección, responsabilidad y ética profesional.  
El primer interviniente como parte de la cadena asistencial.  
Terminología anatomía y fisiología.  
Terminología médico-sanitaria de utilidad en primeros auxilios.  
Actuación general ante emergencia colectiva y catástrofe: conceptos relacionados con emergencias colectivas y catástrofes, métodos de "triage" simple, norias de evacuación.

### 2 Asistencia al accidentado con maniobras de soporte ventilatorio y/o circulatorio básico como primer interviniente

La Cadena de Supervivencia: eslabones de actuación.  
Características de la Cadena de Supervivencia.  
Resucitación cardiopulmonar básica (RCPB): valoración del nivel de consciencia; comprobación de la ventilación; protocolo de RCPB ante una persona inconsciente con signos de actividad cardiaca; protocolo de RCPB ante una persona con parada cardio-respiratoria; RCPB en niños de 1 a 8 años y RCPB en lactantes.  
Transporte de un enfermo repentino o accidentado: valoración de la situación; posiciones de transporte seguro; técnicas de inmovilización y transporte utilizando medios convencionales y materiales inespecíficos o de fortuna; confección de camillas utilizando medios convencionales o inespecíficos.

### 3 Atención inicial de primeros auxilios en situaciones de emergencia sin parada cardio-respiratoria

Valoración del accidentado: primaria y secundaria.  
Técnicas de movilización e inmovilización al accidentado para asegurar el posible traslado: posición lateral de seguridad, posiciones de espera no lesivas o seguras, recogida de un lesionado.  
Métodos para desobstruir la vía aérea y facilitar la respiración: accesorios de apoyo a la ventilación y oxigenoterapia.  
Intoxicaciones por vía respiratoria: intoxicaciones por inhalación de humos y gases.  
Signos y síntomas de urgencia: fiebre, crisis anafilácticas, vómitos y diarrea, desmayos, lipotimias, síncope y "shock".  
Heridas: clasificación, síntomas y signos. Tratamiento básico.  
Hemorragias: clasificación, síntomas y signos. Tratamiento básico.  
Traumatismos: esguinces, contusiones, luxaciones, fracturas, traumatismos torácicos, traumatismos craneoencefálicos, traumatismos de la columna vertebral, síndrome de aplastamiento, politraumatizados y traslados.  
Accidentes de tráfico: orden de actuación, medidas respecto a la seguridad de la circulación y a los heridos en el accidente y aspectos esenciales de los accidentes de tráfico.  
Lesiones producidas por calor y por frío.  
Cuerpos extraños: en la piel, ojos, oídos y nariz.  
Accidentes eléctricos. Electrocutión: lesiones producidas por la electricidad y los rayos.  
Intoxicaciones por alcohol y estupefacientes.  
Cuadros convulsivos: epilepsia y otros cuadros convulsivos.

#### 4 Intervención de apoyo psicológico al accidentado, familiares e implicados en la situación de urgencia como primer interviniente

Psicología de la víctima.

Comunicación: canales y tipos. Comunicación asistente-accidentado.

Comunicación asistente-familia.

Habilidades sociales. Actitudes personales que facilitan o dificultan la comunicación.

Estrategias de control del estrés.

Apoyo psicológico ante situaciones de emergencia: crisis, duelo, tensión, agresividad y ansiedad.

### Parámetros de contexto de la formación

#### Espacios e instalaciones

Los espacios e instalaciones darán respuesta, en forma de aula, aula-taller, taller de prácticas, laboratorio o espacio singular, a las necesidades formativas, de acuerdo con el Contexto Profesional establecido en la Unidad de Competencia asociada, teniendo en cuenta la normativa aplicable del sector productivo, prevención de riesgos laborales, salud laboral, accesibilidad universal, diseño universal o diseño para todas las personas y protección medioambiental

#### Perfil profesional del formador o formadora:

1. Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionados con la asistencia como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia, que se acreditará mediante una de las dos formas siguientes:

- Formación académica de nivel 2 (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) o de otras de superior nivel relacionadas con el campo profesional.

- Experiencia profesional de un mínimo de 3 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.

2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.

## MÓDULO FORMATIVO 6

### ACTIVIDAD FÍSICA INCLUSIVA Y ADAPTADA

Nivel:	3
Código:	MF2576_2
Asociado a la UC:	UC2576_2 - FOMENTAR LA INCLUSIÓN DE PARTICIPANTES CON DISCAPACIDAD Y LA PRÁCTICA SEGURA DE PARTICIPANTES CON NECESIDADES ESPECIALES EN GRUPOS DE PRÁCTICA DE ACTIVIDAD FÍSICO-DEPORTIVA Y RECREATIVA ATENDIENDO A LA DIVERSIDAD
Duración (horas):	90
Estado:	Tramitación BOE

### Capacidades y criterios de evaluación

**C1:** Generar argumentos apoyados en búsquedas de información que los refuercen sobre el valor de la diversidad y el derecho a la participación activa en la práctica físico-deportiva y recreativa de las personas con discapacidad.

**CE1.1** Argumentar cómo atender a los siguientes aspectos de la inclusión en la intervención de actividades físico-deportivas y recreativas con un grupo de participantes entre los que se encuentra alguien con discapacidad: accesibilidad universal, barreras arquitectónicas y de acceso a la información y a la comunicación, normalización, así como los derechos fundamentales y específicos de la participación en la práctica físico-deportiva por parte de las personas con discapacidad.

**CE1.2** En un supuesto práctico de dinamización de actividad físico-deportiva y recreativa en un grupo en el que se encuentra un participante con discapacidad, definir las acciones a seguir para concienciar previamente a los participantes sobre la importancia de los siguientes aspectos, a través de la utilización de un lenguaje empático y persuasivo:

- La promoción del desarrollo integral y la autonomía personal de los participantes con discapacidad.
- La inclusión y normalización de la implicación en la actividad de los participantes con discapacidad.
- El fomento del clima afectivo satisfactorio en el grupo y las conductas positivas en torno a la implicación de los participantes con discapacidad dentro del mismo.
- El valor añadido de la participación de las personas con discapacidad en la actividad.
- El enriquecimiento que puede suponer para cualquier persona la vivencia de experiencias de inclusión.

**CE1.3** Describir con sencillez, para ser comprendido por terceras personas, cómo deben manejarse los elementos facilitadores de la comunicación con participantes con diferentes tipos de discapacidad (visual, auditiva, intelectual y cognitiva), manifestando actitudes de invitar a otros a comunicarse con dichos participantes.

**CE1.4** Simular la descripción de los elementos del deporte de personas con discapacidad (adaptado, específico, paralímpico e inclusivo) como generadores de valores personales y sociales, a alguien con discapacidad, con intención de orientarle sobre formas de enriquecerse a partir de diferentes contextos de práctica de actividad físico-deportiva y recreativa.

**CE1.5** En un supuesto práctico de inclusión de participantes con alguna necesidad especial o con discapacidad inmersa en un grupo ordinario de práctica físico-deportiva y/o recreativa, aportarle información relevante sobre posibles actividades alternativas de práctica de actividad físico-deportiva adaptada a sus circunstancias, con intención de ampliarle sus posibilidades de práctica en otros contextos específicos.

**CE1.6** Simular la comunicación a un posible usuario con necesidades especiales o con discapacidad al solicitar información sensible sobre sus limitaciones, mostrando empatía mediante el uso de la comunicación verbal y no verbal.

**C2:** Determinar, con apoyo documental, perfiles de discapacidad y de participantes pertenecientes a poblaciones especiales inmersos en un contexto ordinario de práctica de actividades físico-deportivas y/o recreativas en base a características, necesidades, circunstancias y motivaciones en cada caso.

**CE2.1** Definir perfiles-tipo de participantes con diferentes tipos de discapacidad concretando posibles características, necesidades, circunstancias y motivaciones asociadas.

**CE2.2** Definir perfiles-tipo de participantes con necesidades especiales (hipertensos, enfermos coronarios, enfermos respiratorios, enfermos oncológicos, enfermos reumáticos, obesos, enfermos metabólicos, población de edad avanzada) concretando posibles características, circunstancias, necesidades y motivaciones asociadas.

**CE2.3** Categorizar el tipo de información necesaria a obtener de un participante con discapacidad o con alguna necesidad especial inmersa en un grupo ordinario de práctica de actividad físico-deportiva y/o recreativa, especificando las vías para la obtención de la misma.

**C3:** Vincular, con apoyo documental, características y necesidades de participantes con discapacidad con posibles recursos de intervención, garantizando la inclusión de estos perfiles de discapacidad en la realización de actividades físico-deportivas y recreativas en grupos ordinarios de participantes.

**CE3.1** Identificar criterios de accesibilidad universal en los servicios deportivos ofertados por la entidad y en los diferentes contextos de participación deportiva, así como la aplicación del espectro de inclusión, garantizando la participación activa y efectiva de posibles participantes con discapacidad en el seno de un grupo ordinario de práctica físico-deportiva y/o recreativa.

**CE3.2** Reconocer las posibilidades y metodologías en la modificación de tareas, juegos, ejercicios, predeportes y deportes para el fomento de la implicación de participantes con distintos tipos de discapacidad en grupos ordinarios de práctica físico-deportiva y/o recreativa.

**CE3.3** En un supuesto práctico de presencia de un participante con discapacidad en un grupo ordinario de práctica de actividad físico-deportiva y/o recreativa, previa evaluación de su perfil, proponer adecuaciones en el contexto de participación, previo reconocimiento de las medidas de accesibilidad universal, garantizando se participación efectiva.

**C4:** Relacionar, a partir de posibles guías de apoyo, características y necesidades de participantes con necesidades especiales con posibles recursos de intervención para adaptar las propuestas, garantizando la seguridad de estos participantes en la realización de actividades físico-deportivas y recreativas en grupos ordinarios de participantes.

**CE4.1** Concretar posibilidades de modificación de tareas, juegos, ejercicios, predeportes y deportes de tipo estándar, así como en su metodología de aplicación ante diferentes perfiles de

participantes con necesidades especiales garantizando la seguridad de la participación de dichos perfiles de participantes con necesidades especiales.

**CE4.2** Simular la comunicación a un posible usuario con necesidades especiales de la necesidad de recibir adaptaciones respecto al trabajo propuesto al resto de componentes del grupo, con asertividad y determinación.

**CE4.3** Acopiar documentación sobre escenarios de práctica de actividad física orientada a poblaciones especiales en el entorno de la comunidad autónoma correspondiente, pudiendo ofrecer a partir de dicha información recogida un repertorio de oferta de práctica asociadas a perfiles de participantes con algún tipo concreto de dolencia.

**CE4.4** En un supuesto práctico de dinamización de actividades físico-deportivas y/o recreativas en grupo, en el que se encuentra un participante con necesidades especiales inmersa en dicho grupo:

- Valorar los aspectos que pueden llegar a contraindicar la práctica de ejercicio físico en la programación de referencia, proponiendo las modificaciones necesarias en las tareas juegos, ejercicios predeportes y/o deportes.
- Proponer adecuaciones en el contexto de práctica que garanticen la intervención segura de dicho participante.
- Recomendar de manera empática a los participantes con necesidades especiales la derivación hacia otros grupos de práctica más adaptados a sus circunstancias.

**C5:** Aplicar procedimientos para la evaluación de la inclusión de participantes con discapacidad y de participantes con necesidades especiales en contextos ordinarios de práctica de actividad físico deportiva y/o recreativa.

**CE5.1** En un supuesto práctico de dinamización de actividades físico-deportivas y recreativas con un grupo de participantes en el que alguien posee discapacidad, valorar el nivel de inclusión evidenciado, proponiendo acciones que lo mejoren, si no se hubiera conseguido.

**CE5.2** Plantear objetivos para la inclusión efectiva de participantes con discapacidad en grupos ordinarios y los indicadores asociados que sirvan para evaluar la consecución de estos, manejando el espectro de la inclusión.

**CE5.3** En un supuesto práctico de dinamización de actividades físico-deportivas y/o recreativas de un grupo de participantes donde existe alguien con necesidad especial, valorar si las modificaciones y adaptaciones realizadas en el planteamiento de las actividades garantizan la plena seguridad en la ejecución del ejercicio de dicho participante considerando sus características de perfil.

**CE5.4** Describir posibles adaptaciones a realizar en los instrumentos de evaluación seleccionados para participantes con discapacidad visual, auditiva e intelectual, a fin de garantizar la accesibilidad y adecuación de los mismos, y la fiabilidad de los resultados.

**CE5.5** En un supuesto práctico de obtención de resultados de la evaluación sobre el grado de participación, accesibilidad, satisfacción y progresos de un grupo de participantes de actividad físico-deportiva y recreativa en la que hay alguien con discapacidad o necesidad especial, identificar las fortalezas y aspectos de mejora en relación a la inclusión y adaptación.

## Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo

C1 respecto a CE1.2 y CE1.5; C3 respecto a CE3.3; C4 respecto a CE4.4; C5 respecto a CE5.1, CE5.3 y CE5.5.

Otras Capacidades:

Responsabilizarse del trabajo que desarrolla y del cumplimiento de los objetivos.  
Demostrar un buen hacer profesional.  
Demostrar cierto grado de autonomía en la resolución de contingencias relacionadas con su actividad.  
Proponer alternativas con el objetivo de mejorar resultados.  
Aprender nuevos conceptos y procedimientos y aprovechar eficazmente la formación utilizando los conocimientos adquiridos.  
Demostrar cordialidad, amabilidad y actitud conciliadora y sensible a los demás.  
Participar y colaborar activamente en el equipo de trabajo.  
Comunicarse eficazmente con los participantes adecuados en cada momento, respetando los canales establecidos en la empresa.  
Respetar la confidencialidad de la información.  
Compartir información con el equipo de trabajo.  
Trasmitir información con claridad, de manera ordenada, estructurada, clara y precisa.  
Actuar con rapidez en situaciones problemáticas y no limitarse a esperar.  
Respetar los procedimientos y normas internas de la empresa.  
Habitarse al ritmo de trabajo de la empresa.  
Gestión eficiente de recursos.  
Compatibilizar autonomía y seguridad de los participantes.  
Aplicar de forma efectiva el principio de igualdad de trato y no discriminación entre mujeres y hombres.

## Contenidos

### 1 Concienciación sobre la importancia de la participación activa de las personas con discapacidad en la práctica físico-deportiva y recreativa

Marco referencial del derecho a la actividad físico-deportiva y recreativa de las personas con discapacidad.

Marco conceptual relacionado con la inclusión y participación de las personas con discapacidad en la actividad físico-deportiva y recreativa (normalización, autonomía personal, desarrollo integral).

Estrategias de concienciación (percepción de la diversidad, reacciones positivas, reflexión, actuaciones y compromiso).

Pautas y dinámicas para facilitar la comunicación durante el desarrollo de la actividad.

Marco básico de la Ley de Protección de datos y el derecho a la intimidad

El movimiento asociativo de la discapacidad y su relación con el deporte de las personas con discapacidad.

Las entidades deportivas con modalidades de personas con discapacidad: iniciación, promoción, participación y competición deportiva. Asociaciones deportivas vinculadas a la discapacidad. El deporte de las personas con discapacidad en función de su tipología (adaptado, específico, paralímpico e inclusivo) y los contextos de participación.

### 2 Actividad física y diversidad

Tipología de la discapacidad. Características de los tipos de discapacidad: visual, física, intelectual y auditiva.

Perfil deportivo del usuario con discapacidad visual, física, intelectual y auditiva y procedimiento para determinarlo.

El consentimiento médico para la práctica de actividad física en los perfiles de poblaciones especiales. Características del perfil de personas con necesidades especiales, contraindicaciones en la práctica y adaptaciones por grupo poblacional: Hipertensos, Enfermos coronarios, Enfermos respiratorios, Enfermos oncológicos, Enfermos reumáticos, Obesos, Enfermos metabólicos, Población de edad avanzada.

### 3 La inclusión de personas con discapacidad en entornos de práctica adaptada

La accesibilidad universal en los servicios deportivos.

Los contextos de participación deportiva.

El espectro de inclusión en actividades físico deportivas.

Las actividades físicas cooperativas como ejemplo de accesibilidad universal aplicado a la inclusión de las personas con discapacidad.

Parámetros de adaptación en las tareas, juegos ejercicios y deportes para el fomento de la participación activa y efectiva de personas con discapacidad.

La evaluación de la inclusión social a partir de indicadores.

Ámbitos y aspectos a evaluar en el marco de la inclusión social.

La implicación de los participantes en la evaluación de las actividades.

### 4 Parámetros de adaptación de la práctica de actividad física en función de necesidades especiales de los participantes

Adaptación de los principios FITT (Frecuencia, Intensidad, Tipo y Tiempo) de cada una de las sesiones en las que se incluye de forma puntual una persona con necesidades especiales.

Adaptación de velocidad de ejecución en tareas, juegos, ejercicios y deportes.

Elementos de contraindicación de la práctica de ejercicio físico en personas con necesidades especiales.

La seguridad en la práctica de ejercicio físico por parte de personas con necesidades especiales.

Adherencia a la práctica de ejercicio físico y su implicación en las metodologías de los programas.

Poblaciones especiales: perfiles generalizados de las necesidades específicas más significativas (las que correspondan a participantes que puedan realizar actividades colectivas inmersas en grupos ordinarios).

Necesidad de consentimiento médico para la práctica de actividad física: Personas que tengan signos o síntomas de enfermedad metabólica, renal o cardiovascular, realicen o no previamente ejercicio, necesitarán consentimiento médico para realizar ejercicio físico; personas que presenten una enfermedad metabólica, cardiovascular o renal diagnosticada, y realicen ejercicio previamente, se necesitará consentimiento médico previo en el caso de realizar ejercicio físico de alta intensidad.

Consideraciones por grupo poblacional respecto a las adaptaciones del ejercicio:

Hipertensos: Evitar el ejercicio de alta intensidad.

Enfermos coronarios: Siempre realizar ejercicio físico con control instantáneo de la frecuencia cardíaca. Siempre que no tomen betabloqueantes, de ser así habrá que trabajar con una escala de percepción al esfuerzo y que no superen el 5.

Enfermos respiratorios: Controlar los niveles de exhalación y disponer siempre de un inhalador durante la práctica de ejercicio en aquellas patologías respiratorias en las que se requiera. Controlar los niveles de saturación de oxígeno evitando que éste sea inferior al 90%.

Enfermos oncológicos: Tener en cuenta el tipo y fase de tratamiento que se está recibiendo y las secuelas del mismo. Adaptar las intensidades a la fatiga existente. Evitar riesgo de linfedema y de caídas.

Enfermos reumáticos: Evitar el impacto, así como el ejercicio en momentos de dolor agudo.

Obesos: Evitar el ejercicio con impacto siempre que produzca dolor articular. Potenciar el ejercicio de fuerza.

Enfermos metabólicos: Evitar la deshidratación y controlar los niveles de glucosa antes y después del ejercicio.

Población de edad avanzada: Evitar el ejercicio de impacto siempre que haya falta de equilibrio y/o dolor articular. Potenciar ejercicio de fuerza. Control de la intensidad del ejercicio en base a la disminución de la capacidad funcional.

## Parámetros de contexto de la formación

### Espacios e instalaciones

Los talleres e instalaciones darán respuesta a las necesidades formativas de acuerdo con el contexto profesional establecido en la unidad de competencia asociada, teniendo en cuenta la normativa aplicable del sector productivo, prevención de riesgos laborales, accesibilidad universal y protección medioambiental. Se considerará con carácter orientativo como espacios de uso:

- Taller. Espacio singular no necesariamente ubicado en el centro de formación.
- Instalación de 2 m<sup>2</sup> por alumno o alumna.

### Perfil profesional del formador o formadora:

1. Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionados con el fomento de la inclusión de personas con discapacidad y la práctica segura de personas con necesidades especiales en grupos de práctica de actividad físico-deportiva y recreativa atendiendo a la diversidad, que se acreditará simultáneamente mediante las dos formas siguientes:

- Formación académica de nivel 2 (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) o de otras de superior nivel relacionadas con el campo profesional.
- Experiencia profesional de un mínimo de 5 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.

2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.